

ANÁLISIS DEL COMPONENTE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 2009 - 2019 DEL MUNICIPIO DE BELLO

ISABEL CRISTINA MEDINA GUTIÉRREZ

VERÓNICA PALACIO JARAMILLO



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL

BELLO, ANTIOQUIA

2020

Índice

Tabla de siglas	4
Agradecimientos	5
Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Capítulo 1: Marco Referencial	10
1.1 Antecedentes	10
1.2 Planteamiento del Problema	12
1.3 Objetivos	14
<i>1.3.1 Objetivo General</i>	14
<i>1.3.2 Objetivos Específicos</i>	14
1.4 Justificación	15
Capítulo 2: Fundamentación Teórica y Metodológica	19
2.1 Marco Teórico	19
<i>2.1.1 Nueva Gobernanza</i>	20
<i>2.1.2 Enfoque de Capacidades y Funcionamiento de Amartya Sen</i>	23
2.2 Marco Conceptual	26
<i>2.2.1 Política Pública</i>	26
<i>2.2.2 Discapacidad</i>	27
<i>2.2.3 Equiparación de Oportunidades</i>	28
2.3 Marco Legal	29
2.4 Marco Contextual	34
Capítulo 3: Trabajo de Campo	36
3.1 Diseño Metodológico	36
3.2 Tabulación de la Información	39
<i>3.2.1 Funcionarios de la Administración Municipal</i>	40
<i>3.2.2 Personas con Discapacidad y/o Familiares y Cuidadores</i>	42
<i>3.2.3 Empresas Privadas del Municipio</i>	47

COMPONENTE DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD 2009-2019	3
3.2.4 <i>Organizaciones Sociales</i>	49
3.2.5 <i>Comunidad Educativa</i>	51
3.3 Resultados y análisis	55
3.3.1 <i>Objetivo Propuesto</i>	55
3.3.1.1 Resultados.	55
3.3.1.2 Análisis.	60
3.3.2 <i>Objetivo Propuesto</i>	64
3.3.2.1 Resultados.	64
3.3.2.2 Análisis.	69
3.3.3 <i>Objetivo Propuesto</i>	72
3.3.3.1 Resultados.	72
3.3.3.2 Análisis.	76
Recomendaciones	78
Conclusiones	84
Referencias Bibliográficas	86
Anexos	93
Anexo 1: Guía de Entrevista Semiestructurada: Comunidad Educativa	93
Anexo 2: Guía de Entrevista Semiestructurada: Funcionarios Públicos de la Administración Municipal y Empresas Privadas	93
Anexo 3: Guía de Entrevista Semiestructurada: Líderes y Organizaciones Sociales	94
Anexo 4: Guía de Entrevista Semiestructurada: Personas Con Discapacidad y Familias o Cuidadores	95
Anexo 5: Guía de Entrevista Semiestructurada: Consentimiento Informado	96

Tabla de siglas

PcD: Personas con discapacidad

NNA: Niños, niñas y adolescentes

SIMAT: Sistema integrado de matrículas

EPS: Entidad promotora de Salud

DANE: Departamento administrativo nacional de estadística

DIAN: Dirección de impuestos y aduanas

ARL: Administradora de riesgos laborales

POT: Plan de ordenamiento Territorial

RLCPD: Registro de Localización y Caracterización de personas con discapacidad

RBC: Rehabilitación Basada en Comunidad

Agradecimientos

Agradecemos a quienes nos apoyaron en un camino de aprendizajes y des-aprendizajes, gracias a Dios, a nuestras familias por el apoyo incondicional, a los docentes que nos orientaron en esta construcción, pero especialmente gracias a las personas con discapacidad que desde sus capacidades nos enseñaron y nos llevaron a comprender la diferencia y la diversidad; gracias a la administración municipal de Bello que nos permitió conocer para potenciar y que con su disposición constante han buscado mejorar sus procesos para transformar y aportar positivamente a la comunidad.

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito el análisis del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello; permitió reflexionar en torno al desempeño de las acciones estatales en los escenarios educativos, laborales y de accesibilidad para las personas con discapacidad. La investigación estuvo guiada por un enfoque cualitativo que reconoció al otro como un sujeto capaz de leer y comprender el mundo e interpretarlo desde su propia cosmovisión, se propuso un diseño no experimental que observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto de acción; por lo que tuvo un alcance descriptivo y documental que retomó los objetivos y reconoció los rasgos identificadores o diferenciadores del fenómeno que observó.

Finalmente se presentan los principales resultados que evidenciaron las necesidades reales de la población, lo que se ejecutó por parte de la administración municipal, la importancia de un control y seguimiento constante entre lo que se planea y lo que se desarrolla para alcanzar el fin último de la política pública orientado a posibilitar la equiparación de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en el territorio de Bello.

Palabras clave: Discapacidad, política pública, inclusión educativa, inclusión laboral, participación, equiparación de oportunidades.

Abstract

The purpose of this research is to analyze the equalization of opportunities component of the 2009 - 2019 disability public policy of the municipality of Bello, allowing reflection on the performance of state actions in educational, labor and accessibility scenarios for people with disabilities. The research is guided by a qualitative approach that recognizes the other as a feeling subject, with the ability to read the world and interpret it from their own worldview, it proposes a non-experimental design that observes the phenomena as they occur in their context of action; Therefore, it has a descriptive and documentary scope that takes up the objectives and recognizes the identifying or differentiating features of the phenomenon it observes.

Finally, the main results are presented that show the real needs of the population, what is executed by the municipal administration, the importance of constant control and monitoring between what is planned and what is developed to achieve the ultimate goal of public policy aimed at enabling equal opportunities and full participation of people with disabilities in the territory of Bello.

Keywords: Disability, Public policy, Educational inclusion, Labor inclusion, Participation, equalization of opportunities

Introducción

A nivel mundial un alto porcentaje de personas viven con alguna condición que limita la participación plena en su territorio, situación que se complejiza con las barreras contextuales, la falta de concientización ciudadana y las pocas oportunidades del entorno; ante este panorama se ubican las personas con discapacidad que durante décadas han sido excluidas y estigmatizadas, se han desconocido sus derechos, sus potencialidades y se han visto enfrentadas a una realidad que no reconoce en la diversidad las posibilidades para ser y crear.

Fue ante esta realidad que las personas con discapacidad se vieron en la necesidad de alzar su voz y se movilizaron para alcanzar la garantía plena y efectiva de sus derechos, generando acciones hacia la inclusión, la participación como sujetos sociales y el acceso a espacios de construcción y aprendizaje, llevando a promover territorios libres de discriminación que reconocen y comprenden la diversidad como oportunidades y potencialidades.

En la actualidad el concepto de discapacidad ha evolucionado, se ha logrado comprender que más allá de las limitaciones físicas, cognitivas o sensoriales de una persona son las condiciones contextuales las que permiten o limitan ser parte del entorno de forma equitativa, igualitaria y justa; en este reconocimiento se planteó la presente investigación que desde un análisis reflexivo llevó a comprender los puntos de mediación entre la acción estatal y la atención a la discapacidad, evidenciando vacíos, limitaciones y fortalezas. De esta manera los resultados de la investigación se presentan a partir de la siguiente estructura;

En el primer capítulo, se presenta el marco referencial en el que se consolidan los antecedentes, el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación como elementos que permiten entrever la importancia de abordar la política pública como estrategia esencial en la superación de barreras y dificultades que condicionan a las personas con discapacidad

en el territorio; a partir de los objetivos planteados se propuso una reflexión y un análisis crítico de la equiparación de oportunidades como medio para garantizar los derechos de las personas con discapacidad desde los niveles educativos, laborales y de participación; en este sentido el trabajo investigativo contribuye profesionalmente a comprender las acciones del Estado como eje transversal en la toma de decisiones para la transformación positiva de la realidad; además cómo la administración municipal y la sociedad en general logran aunar esfuerzos para promover la garantía de derechos y aportar a una calidad de vida digna.

El segundo capítulo, expone la fundamentación teórica y metodológica en la que se estructuran los enfoques que guiaron la investigación; inicialmente se plantea desde el marco teórico una visión general de la Nueva Gobernanza con la que se logra comprender la intervención, eficacia y legitimidad del estado frente a las necesidades y problemáticas de la comunidad, así mismo desde el enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen se lleva a reconocer que la potenciación de capacidades influyen en el desarrollo humano, en el bienestar y en la calidad de vida de las personas.

En el marco conceptual se define en coherencia con las necesidades de la investigación la política pública como las acciones de gobierno que permiten la toma de decisiones para promover solución a las problemáticas y conflictos sociales; de otro lado se concibe como discapacidad aquellas condiciones de salud, que asociadas a deficiencias contextuales, limitan la participación en los diferentes entornos territoriales; por último el marco conceptual se refiere a la equiparación de oportunidades como la promoción de medios que permiten un acceso adecuado de todas las personas en los diferentes espacios del territorio posibilitando la construcción como sujetos sociales que participan plenamente en su contexto.

Seguidamente este capítulo retoma el marco legal como los elementos normativos y reglamentarios que orientan la construcción de acciones que contribuyen al desarrollo integral de las personas con discapacidad; por otro lado el marco contextual permite ver los diferentes abordajes y construcciones teóricas que se han realizado alrededor de las políticas públicas de discapacidad a nivel mundial, nacional y regional.

Por último el segundo capítulo plantea el diseño metodológico en el que se consolida de manera estructurada la generación de información, arrojando los resultados para llegar a un análisis crítico, la construcción de conocimientos, y a la identificación de necesidades y realidades de las personas con discapacidad, así como a comprender los alcances derivados de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello.

En el tercer capítulo, se presenta el trabajo de campo realizado durante la investigación, a partir de ahí se expone la información generada y con ello se describen los resultados, el análisis y las reflexiones que permiten reconocer las acciones desarrolladas por la administración municipal y las necesidades de la población con discapacidad. Para finalizar se presentan las recomendaciones y conclusiones más significativas que se identificaron durante el proceso investigativo, apartados con los que se pretende dar cuenta de los aprendizajes de manera reflexiva y proponer desde la realidad actual la importancia de promover un territorio incluyente y diverso.

Capítulo 1: Marco Referencial

1.1 Antecedentes

La discapacidad es una condición que dificulta el desarrollo de las actividades cotidianas de una persona; en su interpretación se reconoce como todas las situaciones que a nivel físico, mental, intelectual o sensorial limitan una función de manera independiente,

afectando la participación plena en el contexto que se habita; para la Organización Mundial de la Salud (s.f.) la discapacidad se concibe como “problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales”.

Actualmente la OMS (2011), ha estimado en su informe mundial de discapacidad que “Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con alguna forma de discapacidad; de ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables en su funcionamiento” (p.11); específicamente en Colombia según el DANE con el Censo nacional del 2018 se estima que el 7.2% de la población presenta alguna dificultad funcional para realizar sus actividades diarias, lo que se traduce en cerca de tres millones y medio de personas con discapacidad en el país (DANE, 2018).

Si bien las cifras de personas con discapacidad en el mundo son considerables también es cierto que gran parte de esta población ha luchado durante décadas por transformar la visión que se tiene de la discapacidad como una limitación y configurarla como todas aquellas formas que constituyen la diversidad, la pluralidad y la multiplicidad que permiten crear, hacer, construir, aportar o participar en su entorno desde la diferencia; de este modo se han impulsado iniciativas para comprender la discapacidad como un asunto complejo que tiene dinámicas diferentes y que es multidimensional pero que no condiciona ni prohíbe la posibilidad de ser sujetos sociales partícipes en todas las decisiones que los afectan; con el surgimiento de esta comprensión queda la responsabilidad social por eliminar las barreras contextuales que impiden que esta población logre la garantía plena de sus derechos, el acceso a su entorno y las oportunidades para alcanzar su desarrollo integral.

1.2 Planteamiento del Problema

Con el fin de atender las necesidades de la población con discapacidad, la Alcaldía de Bello dispuso a la Secretaría de Salud como encargada principal de los servicios y programas ofertados para dicha población. Esta Secretaría hace parte de la estructura organizacional del Municipio y consta de dos niveles administrativos, el primero la Subsecretaría Administrativa Financiera la cual es la encargada de liderar, coordinar y evaluar los programas y planes para el cumplimiento de las políticas establecidas por la Alcaldía y los entes competentes, en lo relacionado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y; la segunda la Dirección Administrativa de Salud Pública, la cual tiene como propósito principal dirigir, coordinar y velar por la oportuna y efectiva ejecución de los planes, programas y proyectos del municipio en materia de Salud Pública, es en esta última donde se inscribe el programa de atención integral a la población con discapacidad.

Adoptando las directrices internacionales y leyes nacionales y departamentales, el Municipio de Bello construyó mediante el acuerdo 014 la Política Pública de discapacidad 2009 - 2019, con el objetivo de posibilitar la equiparación de oportunidades y la plena participación de las personas con discapacidad en el territorio de Bello, esto es, establecer la línea de acción para hacer frente a la problemática (Acuerdo 014, 2009, p.1). Sin embargo, como se puede evidenciar en la fecha de ejecución, en la actualidad el estado es de vencimiento, y aparece enunciada dentro del plan de gobierno 2020 - 2023, reconociendo que la administración:

No ha dispuesto suficientes recursos para ejecutar los planes (...), lo que ha significado para esta población la no disposición de bienes y servicios que les permita tener un goce efectivo de sus derechos y la manifestación de insatisfacción frente al actuar de la Administración Municipal (p.113).

Quedan entonces insatisfechos los derechos relacionados a la salud, la educación, el empleo, el transporte y la accesibilidad para la población, visibilizando que todo lo planteado en atención para la discapacidad está en el papel pero lejos de ser una realidad tangible.

Se evidencia a una población con alto nivel de analfabetismo, falta de afiliación al sistema de salud, mínimas oportunidades laborales, barreras arquitectónicas y estructurales con respecto a la accesibilidad y, aún más preocupante, un vacío de información estadística que permita establecer y evidenciar de forma clara y objetiva la operatividad tanto de la política pública como del plan municipal. De allí que la desigualdad, la inequidad y la injusticia social se configuren como las principales barreras para las personas con discapacidad y las familias, sumándose a ello la falta de sensibilidad de la población frente a la discapacidad, causando procesos de discriminación cultural que se expresan en los imaginarios del “no ser capaz”, “no ser apto” o “no estar a la altura de los retos que impone el sistema socioeconómico”, esto último relacionado a las oportunidades en el campo laboral, así mismo a la hora de referirse a ellos utilizando términos como “inválidos” o “incapaces”, también se encuentra la baja formación específica de los profesionales en los diferentes programas y servicios que se prestan, frente a las necesidades básicas de la población, un ejemplo de esto es el no conocimiento del lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva y la infraestructura poco amigable para las personas con movilidad reducida o con discapacidad visual.

Todo esto muestra la falta de coherencia entre lo abordado reglamentariamente frente a la equiparación de oportunidades, los programas, proyectos y servicios encargados de operativizar lo que allí se plasma y las necesidades reales de la población, es aquí donde se encuentra la importancia de la presente investigación que buscó analizar el desempeño del

componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello desde los servicios ofertados y las necesidades de la población.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar el desempeño del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello desde los servicios ofertados y las necesidades de la población.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar las acciones implementadas en el sistema educativo municipal con el fin de mejorar el acceso, permanencia y promoción de la población con barreras para el aprendizaje a partir del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.
- Describir las estrategias llevadas a cabo para la potenciación de habilidades y competencias de las PcD para contribuir a la vinculación y permanencia al medio laboral generadas por el componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.
- Reconocer las intervenciones desarrolladas para garantizar la participación y el acceso a los diferentes espacios municipales sin barreras físicas, culturales, comunicacionales y tecnológicas realizadas por el componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.

1.4 Justificación

El Departamento Nacional de estadísticas (DANE) reconoce a la población con discapacidad a través de una caracterización en la cual se estima que en Colombia hay tres millones y medio de personas con discapacidad (PcD), lo que equivalente al 7,2 % del total de la población del país, entre tanto el Registro de Localización y Caracterización (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social (MinSalud) considera que hay 1.418.065 PcD hasta septiembre de 2018, evidenciando un desacuerdo y desfase de los registros nacionales de dicha población. Esta situación ha tenido grandes repercusiones en la atención estatal brindada a las PcD, puesto que al no ser clara su densidad poblacional, tampoco hay claridades ni acuerdos en sus principales necesidades.

Sin embargo, el Estado ha hecho una apuesta por consolidar estrategias como las políticas públicas para la atención de esta población, configurándose como una herramienta importante en la garantía de derechos para el alcance de un desarrollo integral y de inclusión social que les permita ser sujetos activos en la sociedad y en su entorno.

A nivel Nacional se cuenta con la política pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022, la cual orienta las políticas públicas regionales, haciendo énfasis en su apuesta en los entes municipales, puesto que reconoce que es allí donde se puede dar un real impacto en la cotidianidad de las PcD que habitan en Colombia.

Como objetivo principal esta política busca asegurar el goce pleno de los derechos y el cumplimiento de los deberes de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, esperando cumplirlo,

Del Caribe a la Amazonía y del Pacífico a la Orinoquia, todo el territorio nacional cuenta con procesos sostenibles, pertinentes, de alto impacto y replicables que permitan a las personas con discapacidad participar como miembros activos de la

sociedad, y a Colombia ser nutrida por los invaluable aportes que esta población, desde su diversidad, puede hacer para potenciar el desarrollo nacional. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p.7)

Es así que la política pública nacional se materializa a nivel departamental en la Política Pública para Antioquia 2015-2025 para la atención a 412.649 personas con discapacidad que habitan territorio Antioqueño, y en el subnivel regional, para el Municipio de Bello en su Política Pública Poblacional Acuerdo 014 del 2009, que se gestiona y concreta a través del Plan Decenal de la política pública de discapacidad.

Dicho Plan busca brindar atención a 18.982 personas con discapacidad de las cuales un alto porcentaje vive en condiciones de vulnerabilidad y no tiene acceso a los servicios ofertados por el municipio (Departamento de Antioquia, 2018), esta información es complementada en el Plan Municipal de Bello 2020- 2023 retomando datos del Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad-RLCPCD, enunciando que las PcD no cuentan con un acceso adecuado a la garantía de derechos, debido a que se estima que sólo el 9% de personas con discapacidad logran asistir y vincularse a los establecimientos educativos; de estos se cuenta con un 24% de asistencia a la básica primaria incompleta de los cuales el 16% es de sexo femenino, sólo el 4% alcanza una vinculación laboral, afectando en mayor proporción a las mujeres entre 45 y 59 años; el acceso a otros derechos como la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas cuenta con un 10% de vinculación y sólo el 37% logra obtener una vivienda digna propia.

Con este panorama el Plan Municipal se plantea responder a las necesidades de la población a través de acciones ligadas a tres componentes; Promoción y Prevención, Habilitación y Rehabilitación y Equiparación de oportunidades. Para la presente

investigación se retomó este último componente ya que se reconoce que la discapacidad surge

De la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras presentes en el entorno, barreras que se encuentran en el ámbito de la familia, la comunidad y la sociedad y cuya eliminación requiere que se desarrollen acciones que en cada uno de esos ámbitos contribuyan a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad (Política Pública Nacional de discapacidad, 2014, p.84).

Equiparación de oportunidades es precisamente el proceso de mediación para que la sociedad sea accesible y garantice la participación de las PcD en todos sus entornos y/o esferas, dicho de otra manera, es “la identificación y remoción de las barreras que impiden a las personas en condición de discapacidad el acceso e interacción en el medio social” (Plan Decenal Política Pública de Discapacidad, 2015, p.105)

Siguiendo los lineamientos del orden nacional y departamental, este componente se subdivide en (3) subcomponentes a saber; Inclusión Educativa, Inclusión laboral y Accesibilidad. El primero orientado a la inclusión educativa considerado como una herramienta con la cual el Estado busca garantizar el efectivo acceso a los espacios formativos con calidad y permanencia sin excluir la población con limitaciones, capacidades o talentos diferentes, por medio de la implementación de estrategias pedagógicas, comunicativas y tecnológicas en coherencia con las necesidades individuales.

El segundo la inclusión laboral, como un medio para posibilitar el pleno desarrollo, vinculación y participación activa de las PcD a su entorno, contribuyendo de esta forma a ejercer actividades económicas que aporten a la subsistencia, minimicen los riesgos de vida y promueva espacios y acciones incluyentes en el ámbito laboral; así mismo la inclusión laboral promueve la potenciación de capacidades y habilidades propias visibilizando la

necesidad de la construcción de iniciativas estatales que permitan la vinculación social y ocupacional de esta población.

El tercero la accesibilidad comprendida como un eje fundamental para habitar el entorno y promover un libre y adecuado acceso a espacios físicos o actividades sin limitaciones, discriminación o exclusión por su condición, la accesibilidad adecuada conlleva participar activamente de los diversos escenarios del territorio y genera una apropiación para el disfrute de la cotidianidad sin barreras que limiten el libre desarrollo.

Si bien estos lineamientos aparecen claros dentro del Plan Municipal, la constante manifestación de insatisfacción de la población Bellanita con discapacidad frente a la atención recibida por la municipalidad y la misma observación de la administración municipal actual (2020-2023) al reconocer que en administraciones pasadas no se dispusieron los medios ni recursos necesarios para la implementación de estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de acciones concretas que beneficiaran a esta población, mostraron la necesidad de analizar el desempeño del componente de equiparación de oportunidades permitiendo visibilizar puntos de encuentro y disidencia.

Teniendo en cuenta un análisis crítico y reflexivo de la política pública en las acciones plasmadas dentro del subcomponente será posible que gran parte de la población con discapacidad logre visibilizar las ofertas que permiten su inclusión y participación activa en el medio social o que la Administración Municipal obtenga información valiosa sobre los vacíos y necesidades más prioritarias de atención.

Así mismo desde la visión de la academia el ejercicio investigativo aportó a la comprensión de la labor que desempeña la gerencia social en el campo de las políticas públicas, esto es la construcción del valor público y el fortalecimiento de las capacidades de la gestión institucional, que abarca tanto el uso eficiente de los recursos públicos como

intervenciones efectivas, eficientes y eficaces que apunten a la real superación de las dificultades o necesidades de las poblaciones que habitan los diferentes territorios, sentando las bases para el alcance de una calidad de vida, un desarrollo social equitativo y sostenible, bajo un criterio de participación y rendición de cuentas.

El proceso analítico entonces aporta al reconocimiento de las causas, consecuencias y desempeños que puede tener una política pública, y desde allí construir nuevo conocimiento que permita orientar o re-orientar el accionar de la Administración Municipal, en la ejecución de las acciones ligadas a la misma. Una comprensión y argumentos sobre los procesos, las características alternativas y las bondades o limitaciones que surgen en las políticas públicas durante su proceso de construcción, ejecución, seguimiento y evaluación.

Capítulo 2: Fundamentación Teórica y Metodológica

2.1 Marco Teórico

Como base teórica y dada su relación directa con las políticas públicas se retomó la teoría de la Nueva Gobernanza como la posibilidad de reconocer el dinamismo, la complejidad e interseccionalidad de la realidad y desde allí la unión de diferentes fuerzas y sectores para su abordaje y atención.

Por otra parte y dada la temática específica de la discapacidad se retomó el enfoque de capacidades y funcionamiento de Amartya Sen, ya que desde sus postulados permite hacer una lectura multidimensional de la población con discapacidad, uniéndolo al enfoque diferencial para la población con discapacidad, el cual además es una guía esencial en el accionar gubernamental Colombiano en lo que respecta a las poblaciones diferenciales o especiales.

2.1.1 Nueva Gobernanza

La gobernanza como parte de los términos de la esfera política cuenta con un gran abordaje conceptual y teórico, que al ser un tema de carácter público, tiene una fuerte carga subjetiva, es decir, de la concepción y cosmovisión de aquel que la defina, además como lo menciona Zamudio Correa (2018) quien retoma a María Victoria Wittingham,

“existen determinadas nociones acerca del concepto como la centrada en el Estado o la perspectiva policéntrica, las cuales implican características y desarrollos específicos y diferenciados, como la toma de decisiones desde instancias institucionales lideradas preferencialmente por el Estado, y la toma de decisiones organizada desde escenarios y participantes interdisciplinarios” (Zamudio, 2018, p. 7)

Tal como es enunciado por Díaz et al., (2018) y Carneiro et al., (2019) la complejidad, la diversidad y el dinamismo de la sociedad actual, que encuentra sus principales causas en la globalización económica, las nuevas tecnologías de información, la economía del conocimiento, la transterritorialidad de los asuntos públicos cruciales y la postura crítica de sectores de ciudadanos que cuestionan el hecho de que sea el gobierno quien decida sobre la agenda política y las acciones que tienen repercusiones en sus vidas, han hecho surgir un nuevo concepto sobre gobernanza, que bien podría inscribirse dentro de la perspectiva multicentrada, esta es la *Nueva Gobernanza*.

Para la cual es fundamental “aprender por parte de los actores sociales sobre la necesidad y la forma de adoptar procedimientos de gobernanza macroeconómica y la adopción de una posición moderada de política social para ganar credibilidad generando desarrollo hacia una política de austeridad” (Copeland & Daly, 2018, p. 18). Es decir, hace

hincapié en una regulación responsable, en cooperación informal, en acuerdos público-privados y en procesos multilaterales (Ruggie, 2015).

Esto pone en evidencia que el abordaje y atención de las diferentes problemáticas y demandas de una sociedad sobrepasa las capacidades económicas, técnicas, cognoscitivas y operativas del Estado, dejando una vez más al descubierto la necesidad de una interrelación y alianza de éste con otros organismos que apoyen su labor y efectivo desenvolvimiento en su fin último, para el caso Colombiano el de;

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo" Artículo 2, (Constitución Política de Colombia, 1991)

Es por eso que la nueva gobernanza es definida por Luis F. Aguilar citado por (Quintero, 2017) como “el proceso mediante el cual los actores de una sociedad deciden sus objetivos de convivencia —fundamentales y coyunturales y las formas de coordinarse para realizarlos: su sentido de dirección y su capacidad de dirección” (p. 41).

Esto es la comprensión de que lo importante reside en la acción de gobernar, una gobernanza de la cual no sólo es responsable el Estado, sino todas aquellas fuerzas que poseen los intereses así como los conocimientos para el abordaje de una realidad social; empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos, quienes a través del diálogo y el trabajo conjunto definen los objetivos comunes, los aportes de cada parte, las formas de organización, el tipo de recursos y las acciones puntuales y necesarias para el alcance satisfactorio de los objetivos públicos. En otras palabras como lo refiere González et

al., (2019) citando a Las Naciones Unidas, la nueva gobernanza constituye “el proceso de toma de decisiones por los actores interesados con respecto a un territorio, recurso, problemática (entre otros), y el proceso por el cual estas decisiones son implementadas (o no implementadas)” (González et al., 2019, p. 2).

Reconociendo la importancia de la dimensión administrativa y económica no como la última y principal, sino como parte del conjunto de dimensiones necesarias para la acción Estatal, lo que implica que el estado no es el único actor encargado de dirigir y/o solucionar los problemas públicos, sino que es una responsabilidad compartida, allí la labor del estado es entonces la de orientar y articular esos vínculos o redes, para que se dé una alienación de los intereses bajo una visión común, generando “un cambio en la idea del gobierno y del gobernar: el paso de un centro a un sistema de gobierno y el paso de un modo jerárquico a uno más asociativo y coordinador” (González et al., 2019, p. 2).

Esto además de hacerse en la vinculación con actores ciertamente externos, lleva la mirada a realizarlo al interior de la administración, dentro de sus niveles jerárquicos administrativos para dar respuestas articuladas, coherentes y eficientes a los asuntos públicos complejos y transterritoriales, que no pueden ser abordados por administraciones fragmentadas (Aguilar, 2016).

También son retomados por (Aguilar, 2016) los órdenes o niveles de la gobernanza, denominados por él: micro, meso y metagobernanza;

El orden micro de la gobernanza es el de las decisiones y acciones del gobierno, orientadas a solucionar los problemas públicos particulares que afectan a personas, sectores y localidades (...). El orden meso de la gobernanza es el de la estructura institucional del proceso directivo. El tercer orden o nivel, el de la metagobernanza, consiste en los principios, normas y concepciones que definen la razón de ser del

gobierno y de la gobernanza, su sentido social, su valor y validez, su deber-ser, lo que el gobierno debe ser y hacer (Aguilar, 2016, p.76).

Es en el primer orden donde se inscribe el análisis de la política pública de discapacidad puesto que aborda una política que se construye y ejecuta en respuesta a la necesidad particular de la población con discapacidad del Municipio de Bello, es por ello que el centro de atención “es el proceso mediante el cual se atienden los problemas y lo que importa es investigar, establecer y validar la corrección e idoneidad causal del proceso: sus objetivos, normas, acciones, actores, recursos, instrumentos, tiempos, estándares e indicadores de logro.” (Aguilar, 2016, p.73)

2.1.2 Enfoque de Capacidades y Funcionamiento de Amartya Sen

Para entender este enfoque es necesario discernir la comprensión que Amartya Sen tiene de funcionamientos y capacidades, pues es precisamente en la interrelación de estos dos conceptos donde se encuentra el fuerte de esta teoría, el autor parte por reconocer que el enfoque de capacidades refiere al desarrollo humano en el bienestar y calidad de vida de las personas, desarrollo que por la lógica de mercado ha sido encasillado desde el aumento de la producción económica de un país, pero que su verdadero significado reside en las cosas que las personas pueden hacer y ser, es decir, los funcionamientos y la oportunidad para elegir y poder llevar una u otra clase de vida; las capacidades (Toboso et al., 2008).

Es así que los funcionamientos refieren a las partes constitutivas del estado de una persona, lo que logra hacer o ser al vivir, estos van desde lo básico como estar nutridos, alimentarse, poseer salud, hasta los complejos como alcanzar la autodignidad o integrarse socialmente, de igual manera la ponderación de estos dependerá de cada individuo, es decir hay un parte de subjetividad, que le da el valor a cada funcionamiento según las condiciones individuales de cada persona, y se pueden dar varios funcionamiento a la vez, como dice (Sen

citado por Toboso et al., 2008) “La vida puede considerarse como un conjunto de funcionamiento interrelacionados, consistentes en estados y acciones”. (p.9)

Las capacidades por su parte refieren a las posibilidades de las personas para lograr funcionamientos valiosos, estas capacidades contienen tanto la capacidad real de elegir funcionar así o no, como de disponer los recursos oportunos y necesarios para desarrollar y aprovechar dichos funcionamientos (León, 2017). De allí que la calidad de vida sea una combinación de quehaceres y seres que brinden a la persona un real bienestar, que va más allá de la utilidad y la cuantía de los recursos disponibles.

En este punto es necesario hacer hincapié en que la teoría de las capacidades y funcionamiento de Sen, va más allá de comprender las situaciones de pobreza o riqueza en términos de recursos económicos para subsanar necesidades básicas o secundarias, pasa por la posibilidad real de las personas para acceder y usar sus capacidades para alcanzarlos.

Poniendo un ejemplo, para que una persona con discapacidad pueda hacer del funcionamiento del desplazamiento un hecho constitutivo para alcanzar la calidad de vida, necesita más recursos y/o un entorno social más favorable. “Dicho de otra manera, los mismos recursos disponibles no se traducen automáticamente en igual capacidad para funcionar, puesto que no se puede prescindir del elemento fundamental que es la diversidad de características personales y circunstancias sociales de cada caso” (Cejudo citado por Toboso et al, 2008, p.9)

Esto nos da paso al siguiente postulado del enfoque; los seres humanos se diferencian entre sí por circunstancias externas y características personales, en el primer grupo se encuentran los dotes de riqueza, los compromisos heredados, los ambientes naturales, los factores epidemiológicos de las sociedades en las que se viven que ofrecen oportunidades de lo que se puede hacer o no, en el segundo grupo se encuentran la edad, el sexo, la capacidad

física y mental. Estas diferencias son importantes a la hora de evaluar la desigualdad. Por lo que no se debe partir de una medida estándar de la igualdad, sino reconocer cada sujeto con sus particularidades sociales, culturales, individuales incluidas las emocionales desde la cosmovisión del mundo.

En este sentido, las atenciones estatales, que bien pueden darse desde las políticas públicas, y sus programas y proyectos deben apostarle a favorecer las condiciones para que los sujetos desarrollen las capacidades que les permitan obtener lo que necesitan o quieren para vivir, reconociendo las particularidades y las interseccionalidades que pueden darse en la vida de un ser humano. Donde la inversión social,

Es un compromiso gubernamental encaminado hacia el posicionamiento del individuo como sujeto capaz de tomar decisiones racionales, una vez es libre y ha podido desarrollar sus capacidades. Es deber del Estado, en esta medida, garantizar todos los derechos que permitan este tipo de decisión libre y razonable (Cortina & Conill, 2014 citados en Tabares, 2018, p. 14).

También allí las políticas públicas deben guiarse por el enfoque diferencial comprendido como una herramienta de acción estatal, que posibilita poner en foco “las características que comparten las personas con el fin de potenciar las acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. Desde este enfoque se define a la diversidad como el punto de partida para implementar las políticas públicas” (Alcaldía de Bogotá, 2020).

2.2 Marco Conceptual

2.2.1 Política Pública

La política pública es un término de gran uso institucional, comprendiendo a través de él un accionar estatal con unos atributos claros según Birkland (2020),

i) La política pública se elabora en respuesta a algún tipo de problema y eso merece algún tipo de respuesta del gobierno. ii) La política pública se realiza en el "interés público", un término entre comillas porque no todos estarán de acuerdo con el interés público. iii) La política interpretada es implementada por actores públicos y privados que tienen diferentes motivaciones y, por lo tanto, traerán diferentes interpretaciones de problemas y soluciones. iv) La política pública está orientada hacia una meta o un objetivo deseado, como la reducción de la incidencia o la gravedad de algún problema. y v) En última instancia, los gobiernos elaboran la política (Howlett, Rameshh y Perl 2009, 5), incluso si las ideas provienen de gobiernos externos o mediante la interacción de actores gubernamentales y no gubernamentales. (Birkland, 2020, p. 14)

Esto da la idea general de que la política pública es una estrategia organizada que puede partir bien del gobierno, pero que en el caso ideal se construye y ejecuta a través de la participación de diferentes actores, constituyéndose en ese conjunto de acciones que se orientan a la solución de problemas de gran magnitud e interés de la ciudadanía, y que son ejecutadas por actores gubernamentales o por la sociedad civil en alianza con las administraciones municipales (Aguilar, 2020).

De ahí que la política pública se aborde como estrategias de gobierno orientadas a promover acciones que den solución a las problemáticas y conflictos sociales, ya que su carácter está centrado en la materialización de los acuerdos, leyes o estatutos que se configura

como una ruta fundamental en la actividad gubernamental, posibilitando trascender los intereses privados y públicos a partir de procesos de construcción permanente entre los diferentes actores del territorio, con el fin de permitir el acceso a los derechos fundamentales como medio para obtener una calidad de vida digna.

2.2.2 Discapacidad

Para (Canimas, 2015) la discapacidad tiene dos tipos de definiciones, la primera desde el paradigma médico desde donde se “considera la discapacidad como un problema de la persona causado por una enfermedad, trauma o condición de salud” y la segunda desde el paradigma social, que indica que “la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un problema social y político causado por las barreras y la marginación de las sociedades” (p. 80).

De allí que desde el paradigma social la atención a la discapacidad debe hacerse desde el abordaje de todos los elementos contextuales que limitan el desarrollo de la persona con discapacidad, para convertirlos en potenciadores reales de desarrollo.

Se propone entender aquí, por lo tanto, la discapacidad como el resultado de diversas condiciones de salud que están asociadas a las deficiencias contextuales, y que finalmente no permiten la participación activa de todas las personas en los diferentes entornos públicos y privados, condicionando y limitando un ejercicio ciudadano y el pleno desarrollo desde las capacidades individuales. Evidenciando que las barreras que existen no están en la persona, sino que son el resultado de una inflexibilidad ambiental y cultural que conceptualiza una normalidad mítica (...). El modelo social de discapacidad no niega un aspecto biológico a la discapacidad; más bien, reconoce que la experiencia de la discapacidad va más allá del cuerpo para incluir sistemas y experiencias sociales, financieras, espirituales, educativas, ecológicas y de otro tipo (Butler, 1999, citado en Taub et al., 2019 p. 1).

2.2.3 Equiparación de Oportunidades

Con el propósito de establecer un acercamiento al término que responda de forma pertinente al contexto es necesario inicialmente definir cada uno de los conceptos, para posteriormente dar una interpretación apropiada que lleve a comprender a que se refiere la equiparación de oportunidades en la presente investigación.

Inicialmente se entiende por equiparación las formas para proporcionar medios que permitan un acceso adecuado de todas las personas en los diferentes espacios del territorio, ya sean físicos o servicios sociales. La equiparación necesariamente implica que “los gobiernos y la comunidad internacional reconozcan la importancia de la accesibilidad para garantizar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad al empoderarlas para 'vivir independientemente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida'” (DESA, 2013, p. 3-4).

Por otro lado se podrá definir *oportunidades* como la posibilidad que deben tener todas las personas de ejercer los derechos para desarrollarse plenamente a nivel individual, familiar y social. Múltiples investigaciones han reconocido que las oportunidades llevan a la inclusión social, y que ello significa “ser aceptado y reconocido como un individuo más allá de la discapacidad; tener relaciones personales con familiares y amigos; participar en actividades recreativas y sociales; tener empleo y un alojamiento apropiado; y contar con el apoyo formal e informal apropiado” (Rohwerder, 2015, p. 6). Las oportunidades refieren entonces a los medios que permite un contexto para cumplir los diversos objetivos que una persona se proyecta y permite dignificar su calidad de vida.

Las oportunidades permiten reconocer a las personas con discapacidad como sujetos visibles en la sociedad, generar opciones de acceso a la educación, el trabajo, la recreación,

entre otras, que permitan el claro desarrollo individual y el reconocimiento pleno de sus derechos apuntando a la equidad social y mejorando la calidad de vida.

Teniendo en cuenta estos aportes es posible definir la equiparación de oportunidades como las acciones que generan un acceso efectivo y oportuno de las personas con discapacidad a los servicios sociales y al alcance de los diferentes espacios del territorio de forma libre, segura y autónoma; de igual forma refiere al “derecho a ser incluido en la comunidad, incluye la oportunidad de elegir dónde y con quien vive en igualdad de condiciones con los demás, acceso a personal y comunidad, servicios e instalaciones de apoyo”. (Jerome et al., 2019, p. 2)

En coherencia a esto la equiparación de oportunidades refiere a que

Todo ser humano tiene derechos y libertades fundamentales. Por lo tanto, las personas con discapacidad tienen todos los derechos y libertades para participar plenamente en la sociedad en términos iguales con todos los demás, es necesario prepararlos para vivir independientemente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida (Chanda et al., 2019, p. 53)

2.3 Marco Legal

Los esfuerzos normativos y reglamentarios encuentran sus bases principales en una serie de planteamientos específicos a nivel mundial sobre los derechos de las personas con discapacidad así como del deber de los Estados y de la sociedad con ellos, los cuales brindan un horizonte de actuación frente a la prevención de la discapacidad, la atención necesaria y la integración social que posibilite la erradicación de cualquier tipo de discriminación, allí se encuentran entre los más relevantes y antiguos la declaración universal de los derechos humanos (1948), el programa de acción mundial para las personas con discapacidad (1982),

la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación para las personas con discapacidad (1999) y entre las más actuales la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) (2011).

Estas disposiciones mundiales establecen como punto de partida la responsabilidad de los Estados para promover su efectivo cumplimiento en aras de generar acciones que conlleven a la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación para de esta forma aportar en la eliminación de las barreras que limitan el pleno desarrollo de las personas con discapacidad llevando a que el entorno se configure como un espacio que posibilite la participación plena y el goce efectivo de los derechos en igualdad de condiciones.

De igual forma los tratados internacionales reconocen los derechos humanos como un instrumento fundamentado en la igualdad de condiciones, que tienen como principio la dignidad y los derechos iguales e inalienables de todas las personas sin importar su condición; como lo menciona la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los tratados internacionales se conciben como una alianza

Amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (lo que) contribuirá significativamente a paliar la profunda desventaja social de las personas con discapacidad y promoverá su participación, con igualdad de oportunidades, en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural (CDPD, 2011, p.4)

En el reconocimiento por estos tratados internacionales se inscribe la legislación Colombiana declarando como ejes esenciales los derechos, la justicia y la igualdad para garantizar la dignidad humana, de ahí que en la Constitución Política de 1991 se establecen en los principios fundamentales el respeto por la dignidad humana sin discriminación alguna y es por eso que se plantea en el artículo 13 que,

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (Constitución política de Colombia, 1991).

De igual forma en la constitución política Colombiana se establecen los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones y se plantea la responsabilidad estatal para garantizarlos, como lo es mencionado en los artículos 47, 54, 68 en donde es el Estado el responsable de promover e impulsar acciones que favorezcan la inclusión de las personas con discapacidad en su entorno y su integración y participación plena como sujetos de derechos.

Así mismo la Constitución de 1991 propone en los artículos 25 trabajo en condiciones dignas y justas, 48 la seguridad social desde un principio de eficiencia, 49 acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, 52 la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, 67 la educación pública y de calidad, 70 acceso a la cultura con igualdad de oportunidades desde la enseñanza científica, técnica, artística; como se afirma luego en el artículo 366 el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como objetivo fundamental.

Además de las disposiciones consideradas en la Constitución para toda la ciudadanía se delimitan de forma específica algunas normas legales que pretenden contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, entre las que se encuentran, la Resolución 14861 de 1985 para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente; en el marco legal de la discapacidad por medio del decreto 2336 de 1994 se plantea el deber del estado con ellos con “lineamientos de acción para prevenir la

discapacidad, brindar la atención y generar condiciones de integración social y de superación de cualquier forma de discriminación” (Marco legal de la discapacidad, 1994, p.2).

Otras disposiciones que se consideran importantes en el Estado Colombiano para garantizar los derechos de las personas con discapacidad son la Ley de Discapacidad 361 de 1997 donde se establece la asistencia y protección de los derechos fundamentales económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social; la Ley 368 de 1997 que pretende adelantar y coordinar programas que tengan por finalidad promover los derechos constitucionales y contribuir a la satisfacción de las necesidades; el decreto 276 de 2000 que establece promover acciones para el seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con discapacidad, el decreto 524 de 2000 que permite el cubrimiento de subsidio familiar, Plan Nacional de Atención a las personas con discapacidad 1999-2002 cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral por medio de la eliminación de barreras y discriminación en su entorno social, físico y cultural.

Por otro lado Colombia adopta la Convención sobre los “Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas” mediante la Ley 1346 del 31 de julio de 2009, la cual dentro de sus objetivos plantea integrar de manera efectiva diferentes políticas y estrategias de atención y protección a la población con discapacidad, al igual que precisa la importancia de establecer programas que garanticen el desarrollo de estrategias formativas y pedagógicas y el acompañamiento a sus familias desde la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) (Ley 1346, 2009). De esta forma se crea la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social de Colombia 2013-2022 y el CONPES de Discapacidad 166 de diciembre 9 de 2013. De acuerdo al marco legal nacional se admite la importancia de la protección, atención, apoyo e integración social de las personas con discapacidad a su medio social y territorial,

garantizando de manera efectiva y oportuna sus derechos y una calidad de vida digna que contribuya al bienestar integral de dicha población. Como lo menciona el artículo 6 de la ley de discapacidad – 361 de 1997 - se busca que las personas que se encuentran en esta situación puedan alcanzar su completa realización personal y su total integración social desde dimensiones como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social y la accesibilidad; lo que será posible lograr por medio de programas que ofrezcan abordar y fortalecer a esta población (Ley 361, 1997).

En coherencia a esto, se da también la ley estatutaria 1618 de 2013 que establecen garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y busca garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad; igualmente plantea la inclusión social como la forma de asegurar que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad. Inclusión Social, artículo 2 (Ley 1618, 2013)

Así mismo y como forma de abordar la problemática y materializar los esfuerzos para su abordaje y atención se construye la Política Pública de discapacidad e inclusión social del departamento de Antioquia 2015 – 2025 que tiene por objetivo

Implementar mecanismos para la inclusión plena de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, en el marco de los derechos humanos, generando el máximo grado posible de independencia y autodeterminación de acuerdo con su condición funcional y el desarrollo de su proyecto de vida (Comité Departamental de Discapacidad, 2015, p.54).

En coherencia a lo anterior el municipio de Bello adopta mediante el acuerdo 014 la Política Pública de discapacidad 2009 - 2019 y con ella el plan municipal para la inclusión de las personas con discapacidad con la cual se adoptan las normas internacionales, nacionales y departamentales para la atención de las personas con discapacidad (Acuerdo 014, 2009).

2.4 Marco Contextual

Con el fin de proponer estrategias para generar políticas públicas operativas se han realizado múltiples análisis, investigaciones y estudios en torno a la eficacia y eficiencia de éstas estrategias de Estado; especialmente el tema de discapacidad ha tomado mayor fuerza ya que hay diversidad de herramientas que han pretendido atender las complejas situaciones a las que se enfrentan las personas con discapacidad y sus familias en la cotidianidad, además por la falta de garantía de derechos a las que esta población se ve enfrentada.

A partir de la creación de las normas y convenciones internacionales, nacionales, departamentales y municipales las organizaciones (comunitarias, públicas y privadas), las instituciones y la misma comunidad se han dado a la tarea de exponer estudios importantes que promueven hacer un análisis crítico y reflexivo para trascender la relación entre política pública y discapacidad.

A nivel internacional se encuentran aportes como “Discapacidad y políticas públicas La experiencia de los jóvenes con discapacidad en España” realizado en el año 2015, esta publicación retoma las principales conclusiones del proyecto Quali-TYDES (Qualitative Tracking of Young Disabled People in European States) en España, un proyecto encuadrado dentro de la European Science Foundation (ESF), en la que se concluye que las políticas públicas sobre discapacidad, podrán contar con efectos eficaces cuando política y socialmente se logre comprender que la discapacidad no es una problemática específica, por el contrario responde a diversos efectos del sistema social en el que las cuestiones económicas, en lugar

de los seres humanos, se han configurado como una prioridad desconociendo el valor de las personas (Rubio, 2017).

A nivel nacional, se han realizado estudios como “Una mirada crítica del informe de Colombia al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, presentado en el 2006 y con el cual se buscó promover el desarrollo de las personas con discapacidad; así mismo en el año 2013 la Sociedad Civil participa en un informe alterno (organizaciones, redes de personas con discapacidad y familias, reunidas desde el 2014 en la “Coalición Colombiana por la Implementación de los Derechos de las Personas con Discapacidad”); en 2016 el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad da a conocer las observaciones finales y recomendaciones de éste estudio en el que se evidencia que Colombia aún tiene un largo camino que recorrer para cumplir con los objetivos que permitan efectivamente la garantía de derechos de las personas con discapacidad (Cabeza et al., 2017).

A nivel regional se encuentra el Informe definitivo de la Evaluación de la Política Pública de discapacidad e inclusión social en Antioquia adoptada mediante ordenanza número 09 del 14 de julio de 2015, realizado por la Contraloría General De Antioquia Contraloría Auxiliar Para Proyectos Especiales en noviembre del año 2019, en la cual se encontró que la política pública regional está alineada tanto a las normativas generales de discapacidad como a lo establecido para esta población en el plan de gobierno nacional, se evidenció además un avance significativo en torno al abordaje de la discapacidad, igualmente se visibiliza participación en la ejecución de la política pública, desde la institucionalidad gubernamental, el sector privado y la sociedad civil representada en organizaciones de y para la discapacidad, además de redes sociales, academia y organismos de cooperación internacional (Contraloría General Antioquia, 2018).

A nivel municipal no se han publicado estudios que analicen la política pública de Bello para promover acciones conjuntas que posibiliten mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Capítulo 3: Trabajo de Campo

3.1 Diseño Metodológico

El enfoque que guio la presente investigación fue el cualitativo, el cual para (Bernal, citado en Guerrero, 2016), encuentra sus bases en el constructivismo que le brinda unas características básicas tanto al investigador como a la forma en la que realiza la investigación, de esta manera reconoce en el investigador un sujeto con la capacidad de leer el mundo e interpretarlo desde su propia cosmovisión, pero que además debe estar en la capacidad de encuadrar en el estudio de la realidad o el fenómeno social los diferentes puntos de vista de las personas que lo vivencian, así mismo comprender la realidad como multidimensional donde la teoría más que un punto de partida se perfila como un punto de llegada, que tiene en sí misma la cualidad inexorable del dinamismo y la flexibilidad, partiendo del hecho de que todo fenómeno se da en un contexto específico, donde deben ser leídos en cada parte y en su interrelación sus dimensiones cultural, política, social, individual etc.

La Investigación Cualitativa es utilizada generalmente en el análisis de las Ciencias Sociales, siendo un proceso metodológico que utiliza como herramientas a las palabras, textos, discursos, dibujo, gráfico e imágenes (datos cualitativos) para comprender la vida social por medio de significados, desde una visión holística, es decir que trata de comprender el conjunto de cualidades que al relacionarse producen un fenómeno determinado. (Guerrero, 2016, p. 2)

En esta misma línea la investigación es de diseño no experimental ya que al ser una investigación de carácter cualitativa no manipula variables sino que observa los fenómenos tal y como se dan en su contexto de acción para después analizarlos y el alcance de la investigación fue el descriptivo ya que partió de una investigación de tipo documental donde se retomaron cada una de las propiedades del objetivo de investigación y se analizaron y describieron separadamente para reconocer los rasgos identificadores o diferenciadores del fenómeno, esto en concordancia con lo que para (Danhke, 1989, Citado por Rivadeneiro, 2015) consiste el alcance descriptivo,

Consiste en evaluar ciertas características de una situación particular en uno o más puntos del tiempo. Es una investigación que analiza los datos reunidos para describir así, cuáles variables están relacionadas entre sí. La investigación descriptiva; describe una situación, fenómeno, proceso o hecho social para formular, a base de ello, hipótesis precisas. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier fenómeno que se somete a un análisis (Rivadeneiro, 2015, p.8)

Para alcanzar el propósito de la investigación fue fundamental reconocer que según el anuario estadístico municipal para el año 2018 el municipio de Bello contó con una población de 18.982 personas con discapacidad, las cuales se encuentran identificadas en una caracterización realizada por la Secretaría de Salud municipal. Para atender las necesidades de dicha población el municipio creó la política pública de discapacidad y el plan municipal 2009 - 2019 el cual cuenta con el componente equiparación de oportunidades que fue analizado por medio de una muestra no probabilística.

En coherencia a lo anterior y a partir de los objetivos de investigación, la muestra no probabilística permitió el análisis del desempeño del componente equiparación de

oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello debido a que ésta se abordó por medio de una exploración de información a partir de fuentes primarias para identificar los programas, proyectos y servicios ofertados en el territorio para la población con discapacidad y desde ahí se logró visibilizar las necesidades en inclusión educativa, inclusión laboral y accesibilidad de esta población.

A partir de la información generada se desarrolló una lectura consciente y reflexiva desde la codificación de la información, que tal como plantea Monge (2015)

Es un término que cubre un proceso sistemático y riguroso de análisis y conceptualización por medio del cual se aplican procedimientos y estrategias que culminan con el surgimiento de una categoría central cuya caracterización va a ser expresada en términos de una teoría emergente (Monge 2015, p. 79).

Específicamente fue utilizada la codificación abierta, la cual permitió interpretar cada momento del proceso de forma holística e integral, de esta forma se obtuvo el alcance de los objetivos ordenadamente a través de códigos y categorías que fueron conceptualizados y analizados, estableciendo relaciones entre sí, y finalmente se utilizó la herramienta de lista de chequeo para validar la información.

Una vez finalizado el desarrollo y aplicación de la estrategia metodológica se dio el momento de la socialización de resultados, en el cual se pretendió exponer los aprendizajes generados, además de validar, retroalimentar, y visibilizar clara y ordenadamente una reflexión crítica del análisis de la política pública de discapacidad en el municipio de Bello, desde el componente de equiparación de oportunidades.

Finalmente este trabajo investigativo es la evidencia de todo un esfuerzo realizado a conciencia, responsabilidad, dedicación que aportará a la Facultad de Ciencias Económicas y

Administrativas de la Corporación Universitaria Minuto de Dios un producto académico no solo para optar por el título de especialistas en gerencia social sino que aporta a la línea del programa “gestión estratégica para la globalidad”.

3.2 Tabulación de la Información

Con el propósito de alcanzar de manera consciente el análisis del desempeño del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello se retomaron los saberes de la población partiendo de sus narraciones, sentires y percepciones como eje fundamental que orienta y consolida la información de forma legítima y efectiva.

De esta forma se buscó integrar las percepciones y la realidad retomando las experiencias y vivencias de las PcD, sus familias y/o cuidadores, así como de los actores municipales, la comunidad educativa y las organizaciones sociales del territorio que se enfocan en la atención a PcD, a través de la técnica de generación de información entrevista semiestructurada, la cual se concibió como un diálogo fluido y flexible, orientado por unas preguntas de tipo abierto, que posibilitaron el diálogo entre los actores.

Con la realización de la *entrevista semiestructura* se permitió generar interrogantes e información mediada por los sentires debido a la reflexión y concientización derivada de la interacción y la escucha contribuyendo a la validación de la información obtenida.

Participaron de la entrevista cinco expertos en el tema (funcionarios o exfuncionarios de la administración municipal), tres actores de la comunidad educativa, seis personas con discapacidad y/o familiares o cuidadores, dos actores sociales y/o institucionales que impactan en la vida de las PcD y tres personas de empresas privadas del municipio. La entrevista semiestructurada se orientó a cada actor según su interacción e influencia con los subcomponentes, para lo que se construyó y aplicó la guía de entrevista semiestructurada, la

cual contó con una introducción general para todas las entrevistas y con cuatro formatos específicos divididos por actores claves participantes, a continuación se detalla la dinámica realizada en el trabajo de campo con cada una de las poblaciones:

3.2.1 Funcionarios de la Administración Municipal

La investigación tomó en cuenta los saberes y experiencias de actores de la administración municipal, por esto se entrevistó al exfuncionario que se desempeñó como coordinador del programa de discapacidad en el periodo 2016 – 2019, y a 4 funcionarios que trabajan en la administración actual 2020 – 2024, entre ellos la coordinadora del programa de discapacidad de la secretaría de inclusión, la coordinadora de discapacidad de la secretaría de salud, la gerente de inclusión, y representante de ICBF centro zonal norte, entre otros que hacen parte del comité de discapacidad y asistieron el día 10 de septiembre del 2020 y con quienes se logró visibilizar sus percepciones orientadas a la discapacidad en el municipio de Bello.

Inicialmente se realizó una contextualización de la investigación, presentando objetivos y alcances académicos, con algunos de los funcionarios se implementó la entrevista semiestructurada (anexo 2) a través de la presencialidad asistida por tecnologías, con otros se tuvo la participación en el comité de discapacidad del día 10 de septiembre del 2020; de los aportes retomados durante esta recolección de información se identificaron las siguientes reflexiones:

Pregunta 1: ¿Qué tipo de estrategias se han desarrollado para promover la vinculación laboral de las PcD? ¿Dentro de estas estrategias se ha contado con ruedas de emprendimiento que motive a los empresarios a vincular PcD a los escenarios laborales?

Resultados: La alcaldía del municipio de Bello en la administración anterior no desarrollo estas jornadas de forma específica, no se hizo una articulación con las entidades privadas del territorio lo que limitó promover campañas para que estas empresas vincularan de forma más consiente a las PcD a los escenarios productivos; para este periodo se reconoce la importancia de hacerlo por lo que se están gestionando espacios con el sector privado empezando por los centros comerciales para crear alianzas que lleven a fortalecer la vinculación de esta población a la vida laboral.

Pregunta 2: ¿Se cuenta con apoyos y gestión de beneficios tributarios para empresarios del municipio que participen en la inclusión laboral?

Resultados: La administración municipal si busca generar este tipo de apoyos, sin embargo ha sido poca la difusión que se hace con el sector privado, las grandes empresas conocen el tema, falta promoverlo más con las pequeñas y medianas organizaciones.

Pregunta 3: ¿Se realizan asesorías, acompañamiento y orientación para el desarrollo de competencias laborales en la población con discapacidad en edad productiva y se vincula a la empresa privada en dichas actividades?

Resultados: Hasta ahora estos espacios de acompañamiento han sido muy limitados, sólo se implementan de acuerdo a la necesidad y exigencia de una persona, sin embargo se espera que para este periodo se logren establecer programas que fomenten y fortalezcan las competencias laborales de las PcD.

Pregunta 4: ¿Se desarrollan programas formativos que contribuyan a la cualificación profesional y laboral? Si se incluye a PcD al medio laboral ¿se realiza acompañamiento y seguimiento en el proceso de inclusión laboral en las empresas?

Resultados: los programas formativos se realizan con toda la comunidad en general, si bien si se cuenta con una serie de espacios de capacitación no se cuenta con un cronograma de actividades propios de la población con discapacidad; por otro lado el acompañamiento a las empresas no ha tenido suficiente fuerza, se tiene un registro de las empresas del sector sin embargo ese acompañamiento específico hasta ahora no se ha dado, se espera pueda darse durante esta administración.

Pregunta 5: ¿Se cuenta con programas para el fortalecimiento de competencias laborales de las PcD y se relaciona a la empresa privada para la vinculación posterior de las PcD?

Resultados: las personas con discapacidad no cuentan con un programa específico que fortalezca y promueva las competencias laborales desde los intereses particulares, es un asunto para transformar en este periodo.

Pregunta 6: ¿Se cuenta con apoyo a empresas para el fortalecimiento y creación de iniciativas productivas para la población con discapacidad? ¿Se hace evaluación y seguimiento a esta gestión?

Resultados: Partiendo de la poca alianza con las empresas privadas del sector hasta ahora no se han implementado acciones que lleven a la creación de iniciativas productivas de las PcD y sus familias, sin embargo en la actual administración municipal ha tenido esta situación y se espera consolidar programas que permitan impulsar dichas iniciativas.

3.2.2 Personas con Discapacidad y/o Familiares y Cuidadores

Con esta población fue un reto la comunicación por medio de presencialidad asistida tecnológica, tanto por la conexión que estos tienen, como por el manejo de redes o bien el lenguaje (señas) que fuese necesario utilizar, por ello en algunas ocasiones los encuentros se

realizaron de forma conjunta con sus cuidadores o familiares, en total se logró la recolección de información con 6 personas con discapacidad y/o cuidadores, se comenzó los encuentros con una contextualización de los objetivos de la investigación y se utilizó un lenguaje claro y cercano para que los participantes se sintieran cómodos con la entrevista, se solicitó el permiso de uso de información, explicando sus fines académicos y se tuvo como norte el formato Guía de entrevista semiestructurada: Personas con discapacidad y familias o cuidadores (Anexo 4), en general las respuestas obtenidas fueron las siguientes:

Pregunta 1: ¿Ha tenido acceso al sistema educativo? ¿Ha logrado tener permanencia en las I.E con estrategias ajustadas a sus necesidades?

Resultados: si se ha tenido acceso educativo y en algunas ocasiones se ha logrado la permanencia

Pregunta 2: ¿Ha contado con ajustes razonables de acuerdo a las necesidades educativas que presenta? ¿Se los ha socializado, los comprende y tiene orientación para su alcance?

Resultados: se ha hecho la aplicación de ajustes razonables, pero no siempre se socializan ni están en coherencia con la necesidad que se tiene.

Pregunta 3: ¿Considera que cuenta con un adecuado acompañamiento y orientación por parte de la comunidad educativa para garantizar la permanencia en el entorno escolar?

Resultados: por parte de toda la comunidad educativa no, sólo por parte de la docente orientadora que es la persona que ha estado al pendiente del proceso.

Pregunta 4: ¿Considera que el entorno escolar es un espacio adecuado e incluyente que le permite fortalecer aprendizajes?

Resultados: no siempre, al contrario se podría decir que la mayor parte de la comunidad educativa no es consciente del tema de la inclusión y todavía existe mucha discriminación.

Pregunta 5: ¿Siente que hay acciones de discriminación o inclusión en el entorno escolar?

Resultados: Son más las acciones de discriminación, porque todos los docentes no están capacitados para trabajar con personas con discapacidad, porque los mismos compañeros y la comunidad educativa todavía rechaza a esta población y no hay protocolos para el trabajo específico con niños y niñas con discapacidad.

Pregunta 6: ¿En el entorno escolar la comunidad educativa le brinda espacios adecuados que le faciliten el acceso y participación activa sin barreras que lo limiten?

Resultados: No, la mayoría de las instituciones educativas no están adaptadas ni en su planta física ni docente para incluir a las personas con discapacidad a los espacios de formación, limitando la participación plena.

Pregunta 7: ¿Se realizan asesorías, acompañamiento y orientación para el desarrollo de competencias laborales? ¿Cuenta con espacios de formación para la potenciación de habilidades para la vida y fortalecimiento de capacidades y competencias laborales?

Resultados: No, la formación vocacional está ligada a lo que se haga en las instituciones educativas, pero las personas con discapacidad no cuentan con una formación vocacional específica dependiendo de sus capacidades e intereses.

Pregunta 8: ¿Sabe de programas que le permitan tener una vinculación y permanencia laboral en las entidades públicas y privadas del municipio?

Resultados: No se tiene conocimiento.

Pregunta 9: ¿Las empresas del municipio le brindan oportunidades para que se vincule laboralmente?

Resultados: No, el municipio no ha hecho ningún programa de vinculación laboral para personas con discapacidad.

Pregunta 10: ¿Se han desarrollado capacitaciones para la formulación e implementación de iniciativas productivas familiares y unipersonales de PcD?

Resultados: Se realizan algunas capacitaciones en temas como origami o alguna actividad creativa, y con estas se busca que se formen pequeñas empresas.

Pregunta 11: ¿El municipio ha creado ruedas de emprendimiento o jornadas masivas para apoyar en la vinculación laboral?

Resultados: No, no se han realizado ningún tipo de acción relacionada a la vinculación laboral.

Pregunta 12: ¿Considera que los espacios del municipio (Calles, entidades públicas y privadas, I.E, parque, C.C, centros de recreación y deporte) están adecuados para el fácil acceso para las PcD? ¿Puede acceder y usar los espacios de forma libre y autónoma? ¿Los espacios del municipio le permiten una fácil y libre acceso y una participación activa que aporte a su desarrollo integral?

Resultados: La ciudad tiene muchas barreras para la movilidad de personas con discapacidad, lo que imposibilita el acceso a cualquiera de estos espacios, siempre se requiere o una ayuda externa o simplemente no frecuentar esos lugares.

Pregunta 13: ¿Conoce y participa de espacios de recreación, cultura y deporte realizados para las PcD del municipio?

Resultados: Solamente la participación en el día de la diversidad, de resto se conocen otros espacios destinados a la recreación.

Pregunta 14: ¿Considera que el municipio ha realizado una gestión adecuada en el tema de discapacidad? ¿Se siente incluido y ha logrado participar de los planes, programas y proyectos implementados para las PcD y sus familias?

Resultados: no, porque el municipio no ha tenido programas específicos para la vinculación de personas con discapacidad, se busca vincularlos a ofertas para la población en general, que muchas veces presentan muchas limitaciones porque no tienen en cuenta las capacidades e intereses de la población con discapacidad.

Pregunta 15: ¿Conoce las acciones implementadas por el municipio para las PcD y sus familias?

Resultados: algunas personas con discapacidad y familiares o cuidadores que son activos social y políticamente logran conocer algunas de las acciones como el día de la diversidad o los talleres manuales, pero falta mucha comunicación para que otra población con discapacidad pueda enterarse de la poca oferta institucional que existe.

Pregunta 16: ¿En la actualidad se encuentra caracterizado en las bases de datos del municipio como PcD? ¿De qué le ha servido estar caracterizado? ¿Cuenta con algún apoyo, orientación y acompañamiento para la rehabilitación que le aporten a su desarrollo integral?

Resultados: Si se encuentra con una caracterización, que aporta para estar en la base de datos, porque no se invita a ningún tipo de jornada, no se promueven espacios desde allí, ni siquiera se hace seguimiento a la actualización de datos.

3.2.3 Empresas Privadas del Municipio

Se realizó el contacto con tres personas de la empresa privada, dos pertenecientes a empresas del sector maderero y una de centro comercial, teniendo en cuenta que son los sectores económicos más fuertes y con más oportunidades laborales en el municipio, el acercamiento se realizó por medio de PAT (Presencialidad Asistida Por Tecnologías), los participantes se mostraron dispuestos y estuvieron de acuerdo con el uso de la información para fines académicos, se realizaron las preguntas pertinentes al sector consignadas en el formato guía de entrevista semiestructurada: Funcionarios públicos de la administración municipal y Empresas privadas (Anexo 2), de manera general se obtuvieron los siguientes resultados a cada una de las preguntas:

Pregunta 1: ¿Qué tipo de estrategias se han desarrollado para promover la vinculación laboral de las PcD? ¿Dentro de estas estrategias se ha contado con ruedas de emprendimiento que motive a los empresarios a vincular PcD a los escenarios laborales?

Resultados: No se ha tenido ningún tipo de contacto con la administración municipal, algunas veces el asunto de la discapacidad llega en algún tema de la ARL, pero ninguna vinculación o acompañamiento por parte de la Alcaldía.

Pregunta 2: ¿Se cuenta con apoyos y gestión de beneficios tributarios para empresarios del municipio que participen en la inclusión laboral?

Resultados: Se tiene conocimiento de que hay beneficios tributarios por la vinculación de personas con discapacidad, pero más por conocimiento de la normatividad de orden

nacional, que por información recibida o motivada por parte de la Alcaldía, sin embargo en el momento no se cuenta con empleados con discapacidad.

Pregunta 3: ¿Se realizan asesorías, acompañamiento y orientación para el desarrollo de competencias laborales en la población con discapacidad en edad productiva y se vincula a la empresa privada en dichas actividades?

Resultados: No se tiene conocimiento de ese tipo de actividades, e incluso con las empresas privadas tampoco se tiene conocimiento o se reciben capacitaciones para la apertura a la vinculación de PcD, no se tiene conocimiento de la fuerza laboral que pueda aportar esta población a la empresa.

Pregunta 4: ¿Se desarrollan programas formativos que contribuyan a la cualificación profesional y laboral? Si se incluye a PcD al medio laboral ¿se realiza acompañamiento y seguimiento en el proceso de inclusión laboral en las empresas?

Resultados: No se tiene conocimiento sobre este tipo de actividades, y como no se hace ni siquiera una primera vinculación laboral para personas con discapacidad, mucho menos un asunto de seguimiento o control.

Pregunta 5: ¿Se cuenta con programas para el fortalecimiento de competencias laborales de las PcD y se relaciona a la empresa privada para la vinculación posterior de las PcD?

Resultados: No se ha recibido ningún tipo de invitación para participar en procesos de formación en temas específicos de las empresas para capacitar o fortalecer competencias laborales en la PcD.

Pregunta 6: ¿Se cuenta con apoyo a empresas para el fortalecimiento y creación de iniciativas productivas para la población con discapacidad? ¿Se hace evaluación y seguimiento a esta gestión?

Resultados: No ninguna, aunque las empresas pueden interesarse en la vinculación laboral de las PcD, todavía se tienen muchos miedos y dudas sobre todo por el asunto de adecuación física, y las percepciones que se tienen frente a la discriminación.

3.2.4 Organizaciones Sociales

El proceso investigativo permitió generar información con dos de las organizaciones sociales que tienen incidencia en el municipio de Bello, para esto se tomó como referencia una entrevista publicada en plataformas digitales, igualmente se realizó una entrevista semiestructurada (Anexo 3) a través de la PAT (presencialidad asistida por tecnologías) por medio de la plataforma meet, con estos encuentros se logró obtener información valiosa acerca de las acciones percibidas por las organizaciones frente a la implementación de la política pública de discapacidad, entre las respuestas más relevantes se identificó a nivel general:

Pregunta 1: ¿Se realizaron ferias de creatividad para el arte, cultura y expresión artística y talleres literarios y artísticos para la cualificación de personas con discapacidad?

Resultados: No se ha contado con espacios que motiven a la expresión artística, por el contrario los programas que existen son para la comunidad en general y cuando las personas con discapacidad queremos acceder se encuentra la barrera por la falta de igualdad de condiciones para participar.

Pregunta 2: ¿Se cuenta con centros de iniciación deportiva, promoción de actividad física y vacaciones recreativas adaptada y dirigidas a la población con discapacidad?

Resultados: La actividad deportiva se ha visto muy limitada, sólo las personas que mantienen un interés mayor buscan las formas de vincularse a estos espacios, pero por lo regular no se reconocen jornadas ni espacios específicos para esto ni hay articulación con las organizaciones que permitan abrir estos espacios; en el municipio sólo hay un día para la celebración de la discapacidad pero es una vez al año.

Pregunta 3: ¿Se han realizado campañas publicitarias de sensibilización en medios de comunicación que respondan a necesidades informativas o a temas importantes para la población con discapacidad?

Resultado: Los medios de comunicación del municipio no han generado campañas de comunicación que permitan construir un territorio incluyente, diversificar el entorno o eliminar la discriminación, sólo algunos programas o difusión de información específica pero no de forma continua que concientice y permita la reflexión de la comunidad.

Pregunta 4: ¿Se han adecuado y adaptado los espacios físicos del municipio con el fin de facilitar la accesibilidad de las PcD?

Resultado: La ciudad no se ha adaptado para ser un territorio incluyente, por su topografía se dificulta, sin embargo es necesario que la administración municipal continúe con acciones que permitan la adaptabilidad para la accesibilidad de forma adecuada.

Pregunta 5: ¿Se ha realizado acompañamiento y capacitación a empresas de transporte para mejorar la prestación del servicio a población con discapacidad?

Resultado: una de las empresas de transporte del municipio ha intentado adaptarse en los vehículos, sin embargo falta mayor acompañamiento para la mejorar la calidad de la prestación del servicio de transporte público; es fundamental que la otra empresa también empiece esa adaptación vehicula ya que los buses son altamente incómodos y no generan facilidad para acceder a este servicio.

3.2.5 Comunidad Educativa

Se realizó una socialización del proyecto con una docente de apoyo licenciada en educación especial, contándole los objetivos de investigación y solicitando su experiencia frente al tema, esta persona a su vez referenció a dos de sus colegas, con cada uno se pactó un encuentro a través de la plataforma de Google Meet, es decir a través de la presencialidad asistida por tecnologías (PAT), se retomó el formato de guía de entrevista semiestructurada: comunidad educativa (Anexo 1), al iniciar las entrevistas se pidió el consentimiento informado para el uso de la información, de carácter estrictamente académico, se continuó explicando los objetivos de la investigación, e incluso contextualizando a los participantes sobre la política pública, porque una generalidad encontrada es que todos la desconocían, frente a cada una de las preguntas se encontró de manera general lo siguiente:

Pregunta 1: ¿Conoce usted qué recursos fueron asignados para la garantía del derecho a la educación de la PcD (Económicos, humanos, tecnológicos, entre otros) y de qué manera se dio la distribución de estos recursos?

Resultados: Se enuncia de manera general que no se han asignado recursos desde la política pública para los establecimientos educativos y su desarrollo en la atención a población con discapacidad.

Pregunta 2: ¿Sabe qué programas se crearon para garantizar los servicios educativos y tener permanencia de las personas con NNE en las I.E?

Resultados: No hay un programa específico a nivel municipal, cada institución educativa es responsable de crear sus propios programas

Pregunta 3: ¿Sabe si Fueron implementadas metodologías flexibles y estrategias pedagógicas a los proyectos educativos ya establecidos con ajustes razonables y adaptaciones de acuerdo con las características de la PcD?

Resultados: Al igual que los programas no se cuenta con una metodología a nivel municipal, es la misma situación cada I.E es responsable de hacerlo.

Pregunta 4: ¿Sabe si la comunidad educativa cuenta con capacitaciones, sensibilizaciones y asistencia técnica para garantizar el derecho a la inclusión y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo?

Resultados: No se cuenta con capacitaciones, sensibilizaciones o asistencia técnica por parte del Municipio, esta es una labor que recae sobre cada docente de apoyo como parte de su cualificación profesional.

Pregunta 5: ¿Se realizaron adecuaciones o mejoras de infraestructura física, técnica, y humanas suficiente e idóneas para la prestación de servicios educativos para las PcD?

Resultados: No, por el contrario la mayoría de las instituciones educativas no cuenta con la infraestructura necesaria para los estudiantes con discapacidad

Pregunta 6: ¿Se logró implementar programas para la profesionalización de intérpretes y su vinculación a los espacios necesarios de acompañamiento a las PcD de acuerdo con las normas legales?

Resultados: No, se implementó ningún programa de profesionalización de intérpretes, cada docente de apoyo debe solucionarlo por sus propios medios.

Pregunta 7: ¿Qué tipo de articulaciones y alianzas se han obtenido para contribuir al desarrollo integral de las PcD?

Resultados: Por parte del municipio ninguna, algunos docentes realizan articulación con el área de psico-orientación de cada institución educativa.

Pregunta 8: ¿Se han desarrollado programas para el acompañamiento y orientación a los estudiantes con NNE desde la psico orientación de las I.E con el fin de promover la adaptabilidad y la aceptabilidad en el entorno escolar?

Resultados: se han realizado desde el interés de cada institución, más no desde una articulación iniciada por el Municipio.

Pregunta 9: ¿Qué acciones se han implementado para generar el respeto, la inclusión y la no discriminación por parte de la comunidad educativa con las PcD?

Resultados: Desde el aula de apoyo se hace acompañamiento personal a cada estudiante, se hacen encuentros con familia tanto individual como grupal, se hacen capacitaciones a las familias en diversos temas. Todas desde la institución educativa; no hay ningún programa del municipio.

Pregunta 10: ¿Se han implementado iniciativas para el desarrollo de habilidades para la vida de las PcD en el entorno escolar, como se han implementado, por medio de que estrategias?

Resultados: El acompañamiento que se hace es de acuerdo a las NNE que el estudiante tiene, desde ahí se trabaja y fortalece para transversalizar las habilidades propias de cada NNA, todo se hace desde el acompañamiento del aula de apoyo de la institución.

Pregunta 11: ¿Hay lineamientos para realizar los ajustes razonables en las I.E?

Resultados: No se cuenta con una directriz municipal, cada docente de apoyo lo realiza según la lectura que tiene de las necesidades de sus estudiantes, se toma como referente los documentos o directrices realizadas desde nivel nacional y la articulación en red con otros docentes de apoyo del municipio.

Pregunta 12: ¿Ha contado con capacitación para detectar las NEE de los NNAJ de la I.E?

Resultados: No se ha contado con capacitación, la detección la realiza cada docente desde sus conocimientos profesionales, sigue la ruta de informar a padres de familia, institución educativa y orientar a acompañantes de los estudiantes para el reporte en la EPS.

Pregunta 13: ¿Se han implementado espacios de formación y aprendizaje en jornada contraria como cátedras curriculares en materias básicas con docentes e intérpretes?

Resultados: Los docentes refieren que no es posible, ya que se debe priorizar el desarrollo del contenido curricular, lo que deja sin tiempos extras para este tipo de cátedras extracurriculares.

De otro lado, durante el ejercicio investigativo fue posible participar de una sesión del comité de discapacidad del municipio de Bello, espacio que permitió legitimar la información y conocer la postura de la nueva Administración municipal frente al desempeño de la política pública y las apuestas para su actualización.

En este proceso de generación de información se contó con la participación de representantes de las secretarías de inclusión social, educación, cultural, desarrollo económico, movilidad, seguridad y convivencia, medio ambiente, salud y obras públicas, así como de otros actores de la administración municipal como INDER Bello, personería, ICBF – centro zonal norte, Universidad Marco Fidel Suarez, SENA, y coordinación del programa de discapacidad; igualmente se contó con representantes de organizaciones de discapacidad del municipio, sociedad civil, junta administradora local -JAL- padres de familia de PCD, y PCD.

El análisis de la información fue posible gracias a la transcripción, tabulación, codificación y establecimiento de relaciones entre la información obtenida en cada uno de los subcomponentes, posibilitando una lectura integral frente a cada temática desde lo narrado y vivenciado por cada actor.

Esta información se convirtió en base del proceso de análisis, el cual se expone a continuación a través de una estructura organizada, que consiste en presentar uno a uno los resultados y análisis correspondientes a los objetivos específicos planteados en la presente investigación, los cuales a su vez dan respuesta a las acciones desarrolladas para la población con discapacidad en las áreas que contribuyen a la inclusión educativa, inclusión laboral y accesibilidad.

3.3 Resultados y análisis

3.3.1 Objetivo Propuesto

Identificar las acciones implementadas en el sistema educativo municipal con el fin de mejorar el acceso, permanencia y promoción de la población con barreras para el aprendizaje a partir del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.

3.3.1.1 Resultados.

Retomando la información generada se establecieron algunas reflexiones importantes para la política pública en discapacidad específicamente en las acciones desarrolladas en el sistema educativo con las que se planteó en un inicio mejorar el acceso, permanencia y promoción de la población con discapacidad para de esta forma garantizar su integración a los espacios de formación y aprendizaje.

Para el componente entorno educativo la política pública estableció algunos ejes centrales para guiar las acciones a desarrollar, entre los cuales se propuso la construcción de mecanismos jurídicos y técnicos para lograr la destinación y la distribución equitativa de los recursos en el sistema educativo, específicamente en temas que beneficiaran a la población con discapacidad, esta destinación de recursos planteó la creación de programas que permitieran la inclusión, permanencia y sostenibilidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los distintos escenarios educativos.

Una forma para alcanzar la inclusión y permanencia educativa estuvo orientada hacia la apuesta por procesos con metodologías flexibles y estrategias pedagógicas en las instituciones educativas con el fin de contribuir a un aprendizaje con enfoque diferencial y para ello se consideró oportuno enunciar dentro de esta el desafío de crear espacios de concientización, sensibilización, capacitación y asistencia técnica a la comunidad educativa por medio de

programas de desarrollo integral y de habilidades para la vida de acuerdo a las capacidades de la población.

Para alcanzar esta línea se proyectó además la posibilidad de contar con cátedras curriculares en materias básicas complementarias con los docentes pero como elemento transversal se debía contar con intérpretes profesionales en estos espacios de aprendizaje, igualmente se precisó en la necesidad de promover y publicar campañas con la oferta educativa para la población con necesidades educativas especiales, llevando a vincularlas de forma efectiva, oportuna y garantizar su derecho a la educación.

Ante este panorama era ineludible la necesidad de promover acciones orientadas hacia la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en los diferentes espacios de aprendizaje para contribuir a la inclusión y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad en el sistema educativo y en general en las instituciones educativas a las cuales también se les planteó el reto de hacer las respectivas adecuaciones en infraestructura física, técnica y humana necesarias para la inclusión de dicha población, facilitando de esta forma su integración adecuada en los establecimientos educativos.

Ahora bien como se ha enunciado, el panorama anterior muestra la proyección de lo que se esperaba alcanzar con la ejecución de las acciones contenidas en el subcomponente de inclusión educativa, sin embargo los resultados investigativos están lejos de acercarse a esta realidad, y por el contrario muestran un panorama en el que la educación está aún dando pasos iniciales hacia la inclusión real y efectiva de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales en el Municipio de Bello.

Dentro de las respuestas de las personas entrevistadas frente al tema de educación se evidencia la generalidad de una insatisfacción tajante frente al desempeño de la política

pública, es más, se podría extraer la conclusión de que este desempeño ha sido nulo, referente a cada uno de los ejes establecidos.

Frente a la distribución y destinación de recursos y las diferentes gestiones que ello requiere, se encontró que desde la dirección de discapacidad en la ejecución de la política pública no se generó ningún rubro presupuestario para la educación, es claro que las acciones implementadas en el sistema educativo específicamente lo que refiere al equipo interdisciplinario de profesionales que prestan atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, son realizadas con presupuesto Nacional que es avalado desde el Ministerio de Educación, en cumplimiento al decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, y por tanto son ejecutados bajo las acciones administrativas de la Secretaría de Educación.

Allí mismo podría enunciarse que el programa que presta la atención para la inclusión, permanencia y sostenibilidad de los niños, niñas adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales, es el referido a la atención de un equipo conformado por docentes de apoyo de las instituciones educativas, por especialistas de Fonoaudiología, neuropsicología e intérpretes lingüísticos, sin embargo también opera con los recursos Nacionales enunciados anteriormente, y aunque de alguna manera es claro que no pertenece a las acciones de la política pública, es importante enunciar que las personas entrevistadas manifestaron las debilidades y límites que tiene el accionar de dicho equipo, como las demoras en la contratación, donde de un año lectivo escolar los profesionales son contratados poco más de medio año, las contrataciones irregulares de profesionales que no cuentan con la experiencia necesaria para la atención de población con discapacidad, lo que asevera la demora de la atención, puesto que es necesario generar procesos de inducción y

sensibilización amplios que aun así no logran nivelar el profesionalismo requerido para tal fin.

La insuficiencia de profesionales para la cantidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales inscritos en el sistema de educación, que tal como se enunció en el comité municipal de discapacidad de Bello del 10 de septiembre de 2020, asciende a 2.863 (650 niños, niñas y adolescentes (NNA) con diagnósticos cognitivos, 213 con otras discapacidades) entre 9.000 estudiantes registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), los cuales reciben atención por parte de 62 docentes de aula de apoyo en algunas instituciones educativas, teniendo un promedio de atención de cada docente de 46 estudiantes por cada institución educativa asignada.

Estos docentes de apoyo son los encargados también de crear los programas específicos para cada institución a su cargo que aportan más que a la inclusión a la permanencia de los NNA con necesidades especiales, de igual manera son ellos quienes crean las metodologías flexibles y estrategias pedagógicas para la adaptación del currículo académico al aprendizaje con enfoque diferencial, los cuales siguen desde el lineamiento nacional, porque desde la Alcaldía no se cuenta con una directriz u orientación municipal, además los ajustes racionales también encuentran un limitante en su aplicación por parte de los docentes regulares quienes también tienen una alta responsabilidad y carga laboral y en algunas ocasiones una baja sensibilidad, compromiso y disposición para el conocimiento de la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales.

Ligado a esto es claro que no se realizó ningún tipo de capacitación o espacios de sensibilización, concientización y asistencia técnica, en el desarrollo de la política pública, tal como lo enuncia una de las personas entrevistadas,

Esto también es responsabilidad de la educadora especial, pero por el tiempo se prioriza la atención a los estudiantes, sin embargo se trata de sensibilizar al resto de docentes, pero más por iniciativa propia porque desde el municipio no hace acompañamiento. (L, Muñoz, comunicación verbal, 8 de septiembre de 2020)

Las cátedras curriculares complementarias también están lejos de ser una realidad, puesto que aunque los docentes de apoyo abren otros espacios de aprendizaje, su carga laboral y el bajo apoyo Municipal no logran consolidar su fin último de ser espacios complementarios para una educación integral.

Frente a la asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad en el sistema educativo de NNA con discapacidad, se encontró que los docentes de apoyo generan estrategias para reportar a NNA que tienen alguna necesidad, hablando con los padres o acudientes y orientándolos para que ellos a su vez inicien un proceso por la EPS, pero esta detección muchas veces no se hace o se hace de manera tardía lo que genera una barrera para los estudiantes porque no se les brinda el acompañamiento de forma oportuna, además no se logra avanzar por la falta de estrategias y articulación con los programas de discapacidad.

El panorama frente a la gestión de infraestructura física y técnica suficiente e idónea para la prestación de servicios educativos, no dista mucho de todo lo abordado hasta ahora, puesto que no se cuenta con instituciones educativas asequibles en infraestructura, entre los entrevistados se retomó el ejemplo de la institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán donde se cuenta con algunos espacios de acceso adecuado desarrollados a través de recursos de orden Departamental, pero se retoman por ejemplo que padres o acudientes de algunos niños y niñas con discapacidad deben dirigirse a instituciones educativas o centros formativos y de atención en Municipios aledaños que si cuentan con este acceso, e incluso reciben algún tipo de ayuda en transporte por parte del Municipio de Bello para tal fin.

Los programas de desarrollo integral y de habilidades para la vida por su parte son desarrollados desde el acompañamiento de acuerdo a las necesidades educativas especiales que los estudiantes tienen, transversalizando las habilidades propias de cada NNA, todo esto se realiza desde el acompañamiento del aula de apoyo de la institución y no con recursos municipales referidos a la política pública, estas acciones se han propuesto desde la iniciativa de los docentes quienes han buscado contribuir al desarrollo integral de los estudiantes pero con escasos recursos para la sostenibilidad de los procesos que se proponen.

La poca articulación que ha coexistido entre la secretaría de educación y la secretaría de salud¹ del municipio de Bello ha limitado el desarrollo de acciones conjuntas en favor de los estudiantes con discapacidad como lo mencionó un delegado de la secretaría de educación durante el comité de discapacidad,

Es fundamental reconocer la importancia de articular con el programa de discapacidad, se reconocen las falencias para hacer acciones conjuntas, pero se espera superar esta situación y a partir de ahora aunar esfuerzos que generen el bienestar y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en las instituciones educativas.

(Delegado de Secretaría de educación, comunicación verbal, 2020)

3.3.1.2 Análisis.

Desde el contexto dado en el componente entorno educativo y a partir de las reflexiones derivadas del acercamiento con los actores involucrados en la política pública de discapacidad del municipio de Bello es preciso exponer algunos puntos de forma analítica que aportan a su comprensión y permiten interpretar y conceptualizar coherentemente los objetivos planteados y los alcances concretos obtenidos a partir de las acciones proyectadas e implementadas en el

¹ Hasta el año 2019 el programa de discapacidad estuvo a cargo de la Secretaría de la Salud, a partir del año 2020 pasa a ser parte de la Secretaría de Inclusión Social y reconciliación

sistema educativo municipal con el fin de mejorar el acceso, permanencia y promoción de la población con barreras para el aprendizaje planteadas en la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.

Inicialmente el resultado descrito en el apartado anterior permite entrever que las acciones proyectadas para el alcance de los objetivos orientados hacia el acceso y permanencia de la población con discapacidad en el sistema educativo no han sido suficientes y la articulación entre las diferentes dependencias de la administración municipal no ha contado con una adecuada cohesión y solidez, limitando la estabilidad en los posibles procesos que posibiliten contribuir a la garantía del derecho a la educación y el acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología, así como al desarrollo de habilidades para la vida desde las potencialidades e intereses individuales.

El análisis precedente permite interpretar al sistema educativo como un conjunto de espacios para el aprendizaje, la construcción de saberes conjuntos y el intercambio de experiencias que aportan al desarrollo integral de la población con discapacidad y que tienen en cuenta no sólo desde la primera infancia, la educación inicial, básica, media y superior sino también otros escenarios de participación, integración, culturales y sociales donde hay un aprendizaje permanente que fortalece el reconocimiento de los derechos y los deberes y promueven la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida; como es mencionado por uno de los docentes orientadores del municipio de Bello

“La Institución Educativa no es lo único en educación, la educación como sistema tiene otros elementos, hay otras variables...la educación no es solo la escuela, también la universidad, también los programas de cultura, y ¿dónde está algo público, gratuito y de calidad? no lo hay” (J. Zapata, comunicación verbal, 8 de septiembre de 2020).

En estos espacios para la construcción de aprendizajes es esencial contar con estrategias de enseñanza objetivas, oportunas y efectivas que logren entretejer las capacidades e intereses de la población con discapacidad con propuestas multidimensionales que promuevan la inclusión social desde un enfoque diferencial; como lo es señalado por la Corte Constitucional de Colombia en la sentencia T-139 del 2013 en su numeral 1.7

Las medidas estatales relativas a estas personas deben orientarse al desarrollo del mayor nivel posible de autonomía y participación en todas las decisiones que los afecten. Además, esta perspectiva indica que para el goce de los derechos de quienes tienen discapacidades, especialmente del derecho a la educación, deben hacerse *“ajustes razonables”* en función de las necesidades individuales. Estos ajustes han sido definidos como *“las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”*

Lo anteriormente expuesto lleva a reflexionar en torno a las acciones concretas y los objetivos planteados en materia de educación y discapacidad en el municipio de Bello, si bien se generaron propuestas a nivel municipal por medio de la política pública los resultados no arrojaron transformaciones estructurales positivas ni contundentes que beneficiaran a la población con discapacidad, por el contrario se agudiza la revictimización al limitar el acceso a un sistema educativo de calidad y coherente con las funcionalidades y capacidades diversas de los bellanitas.

Esta situación se complejiza con la falta de capacitación, acompañamiento y asesoría a las instituciones educativas, directivos, docentes y en general a la comunidad educativa con

respecto a la inclusión y el enfoque diferencial, los docentes no perciben programas concretos que apoyen en la creación y aplicación de estrategias para vincular a las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales a las instituciones educativas y por ende se condicionan las acciones para promover la permanencia de dicha población en estos espacios de aprendizaje.

En este sentido es claro para algunos docentes que el municipio de Bello carece de orientaciones contundentes que fortalezcan su rol y motiven a un trabajo articulado que procure la inclusión y lleve a la eliminación de todo tipo de barreras, como lo mencionan algunos de ellos

“A los docentes en el municipio de Bello no nos capacitan para atender a la población con discapacidad, los maestros de apoyo son psicólogos o docentes contratados por una empresa tercerizada tecno metrópolis para acompañar a las PCD, debe haber un grupo que esté conformado por todos los docentes de apoyo y alguien que coordine esa propuesta” “En bello no hay garantías para esta población y mucho menos para el docente, no hay ni siquiera las condiciones para esos profesionales de apoyo” (J, Zapata, comunicación verbal, 8 de Septiembre de 2020)

Además de la necesidad evidente de la población con discapacidad, las familias, cuidadores, la demanda de los docentes, la comunidad educativa en general y la voluntad de algunos funcionarios es necesario contar con planes municipales ordenados, claros y con proyectos específicos que logren establecer acciones concretas para la inclusión y permanencia de dicha población al sistema educativo; esto es posible si se plantean iniciativas de articulación entre los diferentes sectores de la administración municipal impulsando y activando la inversión de recursos propios y conjuntos que trabajen de manera colectiva, estructurada y organizada por un mismo objetivo.

Desde ahí la comunidad educativa concibe de vital importancia la inversión de recursos de todo tipo y en todas las esferas como lo mencionan algunos docentes orientadores,

“Yo creería que falta presupuesto de la secretaria de inclusión, un proceso de formación docente, ampliado a las cuarenta instituciones educativas oficiales del municipio Bello, que le metan el chip al docente de la inclusión, en otros municipios hay laboratorios, hay aulas con material didáctico que llega a las instituciones educativas” (J, Zapata, comunicación verbal, 8 de septiembre de 2020).

3.3.2 Objetivo Propuesto

Describir las estrategias llevadas a cabo para la potenciación de habilidades y competencias de las personas con discapacidad (PcD) para contribuir a la vinculación y permanencia al medio laboral generadas por el componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.

3.3.2.1 Resultados.

Para aportar en la comprensión de las acciones realizadas por la Administración Municipal de Bello en materia de inclusión laboral de las personas con discapacidad, es necesario partir por reconocer que el municipio constituyó la política pública de discapacidad y cómo se orienta a nivel nacional construyó el plan decenal de la política pública de discapacidad con objetivos precisos que tenían la intención de beneficiar a dicha población a través de los diferentes mecanismos allí planteados, entre los que se encontraban la formulación e implementación y asistencia técnica para iniciativas familiares y unipersonales de gestión y autogestión posibilitando la creación de emprendimientos tanto individuales como familiares.

En coherencia a esto se tuvieron en cuenta aspectos que llevarán a promover los emprendimientos de las PcD por lo que se planteó contar con una serie de ruedas de emprendimiento, acompañamiento, seguimiento y gestión de beneficios tributarios para empresas privadas que promovieran la inclusión laboral; teóricamente hablando se configuraron propuestas y planes de articulación y alianzas consolidadas entre el sector privado y el sector público que tenían en cuenta estrategias acordes a los intereses y motivaciones de esta población.

Además de esto una de las líneas más fuertemente estructuradas desde los apartados expresados en el plan municipal estuvo orientada hacia la Secretaría de Emprendimiento con la creación de programas exclusivos para las personas con discapacidad, en los que se impulsará el desarrollo de competencias laborales y la formación para la cualificación profesional y laboral de PcD, teniendo como propósito central el fortalecimiento y la creación de iniciativas productivas además de la gestión, evaluación y seguimiento a incubadoras de empresas con enfoque diferencial en el municipio que permitieran la vinculación laboral de esta población.

Pese a estos planteamientos otro fue el panorama encontrado frente a las acciones realizadas durante la vigencia de la política pública, desde algunos sectores poblacionales surgieron las inconformidades por las contradicciones derivadas de las acciones gubernamentales y la realidad de la población, quienes finalmente no han percibido el desarrollo de programas contundentes que faciliten y apoyen la vinculación laboral de las PcD y en menor medida la potenciación de capacidades y habilidades propias que promuevan la creación de emprendimientos y con ello acciones de sostenibilidad laboral y económica.

Con la información generada durante la investigación es posible exponer tres líneas de análisis y reflexión, la primera hacia la gestión y apoyo a nivel interinstitucional que constituya alianzas y beneficios a empresas y en general al sector privado del territorio, en este punto se ha

encontrado que desde la Alcaldía no se han generado vínculos con las empresas del sector privado, existe un gran desconocimiento del personal de las empresas, hacia las condiciones de la población con discapacidad, no saben cuántas, como o en qué situaciones viven y se desempeñan las PcD, tampoco las capacidades instaladas que estas personas puedan tener y que les permitan vincularse a una oferta laboral, también existe un gran desconocimiento sobre los beneficios que contrae tanto para la PcD como para la empresa su vinculación laboral, esto imposibilita los puentes de comunicación y mediación para lograr un efectivo desempeño e inclusión laboral de la población,

“La alcaldía como tal no tuvo ninguna intervención en la empresa, la intermediaria es cámara de comercio, para los cursos electrónicos, lo único de la alcaldía es lo de Medellín me cuida” (D, Carranza, comunicación verbal, 9 de octubre de 2020).

Tal como es enunciado por una de las personas entrevistadas perteneciente a una empresa privada del sector maderero, la Alcaldía de Bello no ha hecho presencia en la empresa en temas de capacitación y mucho menos en lo relacionado a la inclusión laboral de personas con discapacidad, también enuncia esta misma persona que,

“A nivel de impuestos la DIAN, es la que tiene en cuenta a las personas con discapacidad, y dicen que se otorgan algunos beneficios pero los desconozco, el gerente ha pensado en vincular a PcD pero el problema es la adecuación de la bodega, lo hemos pensado en el área administrativa, porque no es solo ver la persona con el signo pesos por los beneficios, sino que realmente ellos pueda aportar a la empresa, pero para vincularlo en algún momento, necesitaríamos un acompañamiento externo, pero solo hemos recibido un poco de orientación por el SENA de Itagüí, pero no hemos tenido ninguna especie de capacitación por parte de la alcaldía; la ARL sí, pero lastimosamente la capacidad instalada de la empresa no da para tener una PcD,

porque por ejemplo una persona con discapacidad en movilidad o visual, no tenemos las adecuaciones necesarias. Tampoco tenemos las capacidades para atender a personas con discapacidad por ejemplo de lenguaje, porque no sabemos lenguaje de señas, si en algún momento la alcaldía brindara algún tipo de capacitación en este tema, nosotros estamos dispuestos a formarnos para prestar un buen servicio desde nuestra empresa a las PcD” (D, Carranza, comunicación verbal, 9 de octubre de 2020).

Lo anterior permite entrever las debilidades del tema, aunque se muestra cierta apertura desde las empresas, siguen existido las limitaciones tradicionales para las personas con discapacidad, principalmente en lo relacionado a los espacios físicos, allí es notorio el vacío y falta de accionar municipal, puesto que las empresas no tienen la sensibilidad ni los conocimientos para la vinculación e incluso en una línea diferente para la atención integral y respetuosa de la discapacidad, mostrando una invisibilización en el tema por parte de los Bellanitas en general.

Una segunda línea de análisis es lo referente a las acciones municipales que posibilitan la creación de espacios de aprendizaje para la potenciación de habilidades y capacidades propias, las cuales también son encontradas como ineficientes, además de que no han generado impactos reales y sostenidos en el tiempo, esto porque los espacios de aprendizaje no son contextualizados, y han tendido más que a prestar una atención desde las necesidades de la población, a ofrecer los programas que continuamente se han ofertado, muy ligados a la acción manual como el fomi o el tejido, buscando reforzar destrezas y crear pequeñas empresas en la población con discapacidad, pero que más allá de satanizar la acción como tal, dejan en el ambiente una sensación empobrecida y limitada de las PcD, y una lectura entre líneas de la falta de oportunidades en empresas privadas y en el sector público para la vinculación de estas, tal como lo enuncia el exdirector del comité de discapacidad,

“Lo que hace falta es el siguiente paso, hacer un acompañamiento completo, e iniciar un grupo donde en verdad se les asigne un oficio como tal, por ejemplo yo tuve conocimiento de una persona de estos programas, era de discapacidad visual, el tipo era cantante y poeta, si uno realmente averiguara y se hiciera un diagnóstico, de que oficio tenía esta persona, o qué oficio sabe, y en ese sentido irlo apoyando, mamado juemadre goleamos, pero no, mira lo que eran las capacitaciones, te imaginas un exsoldado, enseñarle a hacer fomi, no, le gustaría más estar atendiendo en un lugar de tiro, o una capacitación sobre la función que cumplía dentro del ejército, ahí si goleamos, pero no, hay una descontextualización de la población bellanita” (JC. Agudelo, comunicación verbal, 2 de septiembre de 2020).

Es así como las capacidades laborales de la población no son potenciadas, y desde allí se coarta la posibilidad de acceso a trabajos dignos, donde las personas con discapacidad puedan aportar a la construcción de ciudad, se empoderen de sus capacidades, logren participar activamente de sus entornos y se transformen como sujetos sociales conocedores de sus derechos y con todas las capacidades para aportar y construir en el territorio.

Finalmente la tercer línea de análisis hace alusión a las oportunidades brindadas a través de los diferentes sectores municipales para la creación y fortalecimientos de emprendimientos tanto individuales como familiares y colectivos de las PcD; durante la vigencia de la política pública los espacios de aprendizaje y construcción de iniciativas exclusivas para las personas con discapacidad estuvieron guiadas por algunas organizaciones que de forma altruista conformaron grupos con el objetivo de dar vida a emprendimientos y con ello generar un apoyo económico o ingresos a una población invisibilizada en el municipio.

A pesar de las propuestas generadas en la política pública para apoyar estas necesidades no se consolidaron programas coherentes a los objetivos, por el contrario ninguna de las estrategias planteadas fue implementada por parte de la administración municipal y en los

planes de acción no se contemplaron programas exclusivos para la población con discapacidad y sus familias y/o cuidadores, desde la dirección de desarrollo económico se han generado diferentes opciones para el acompañamiento en temas económicos y desde ahí se han implementado articulaciones con programas con el sector privado como “fomentamos” en el que por medio de una cooperación colectiva se facilitan préstamos como estrategia de capital a los negocios y microempresas del sector, sin embargo programas como este son para la población en general y conciben requisitos y competencias que limitan a las personas con discapacidad minimizando el acceso, vinculación y permanencia a estos espacios.

Debido a la falta de apoyo a las iniciativas o ideas empresariales por parte del municipio el acompañamiento ha sido prestado por fundaciones que desde una línea técnica han intentado contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de estas familias que en su mayoría se han visto en precarias condiciones económicas y de vulnerabilidad, por medio de gestiones y con materiales de fácil acceso en la comunidad han buscado la creación de microempresas, sin embargo en temas relacionados con el aporte a emprendimiento no han contado con el apoyo del municipio y han tenido que escalar hacia otras organizaciones o a la Gobernación de Antioquia; como lo es mencionado por una de estas organizaciones,

“La idea de crear la microempresa es que ellos se sientan útiles trabajando que ellos mismos puedan recibir un recurso y que ellos mismos lo puedan hacer y que otras personas se encargue de revenderlos” (Ligeramente Hablando, 30 de enero de 2019).

Fundación Amanecer el Trébol Discapacidad [Archivo de video]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=sarA9dkYGM0>

3.3.2.2 Análisis.

La vinculación y permanencia al medio laboral de las personas con discapacidad en edad productiva se ha visto históricamente condicionada por la falta de acciones incluyentes en múltiples entornos, generando para esta población mínimas oportunidades productivas y

limitando su desarrollo integral y un crecimiento económico que les garantice condiciones de vida digna, a esto se suman las débiles políticas de inclusión y la falta de entornos y espacios que potencien las capacidades y competencias tanto a nivel individual como familiar y colectivo.

El municipio de Bello no ha sido ajeno a esta situación y ha sido indiferente ante las crecientes demandas y exigencias tanto de las personas con discapacidad como de las familias, cuidadores y diferentes organizaciones que han levantado su voz en busca de acciones concretas por parte de la administración municipal que logren dar respuesta y cumplir con los objetivos planteados en el componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio, específicamente en torno a la potenciación de capacidades y la vinculación laboral en los sectores económicos.

Allí es posible dilucidar que el tema de capacidades y oportunidades o funcionamientos no está siendo tomado en cuenta por la Administración, se sigue partiendo de acciones puntuales en las que la mirada de las PcD no es integral, y se les desconoce como sujetos políticos y participativos capaces de aportar a la construcción de ciudad, de vincularse a diferentes espacios públicos y privados en donde puedan dar rienda suelta a su capacidad laboral que como se entiende desde el Decreto 917 de 1999 en su artículo 2º son “el conjunto de las habilidades, destrezas, aptitudes y/o potencialidades de orden físico, mental y social, que le permiten desempeñarse en un trabajo habitual”, al hablar de discapacidad se puede tender a pensar que dadas sus condiciones de vida hay muchas habilidades que no se asemejan a las requeridas por la sociedad en el ámbito laboral, pero precisamente allí es necesario hacer la claridad que al hablar de discapacidad y trabajo, debe tenerse en cuenta la heterogeneidad de las minusvalías y sus diferentes grados de afectación, sabiendo que cada caso particular requiere ser mirado con lupa, detalladamente y analizado a la luz de las capacidades que tiene la PcD y las fortalezas y oportunidades que podría aportar a una empresa.

Desde esto último es evidente que ha faltado por parte de la administración una lectura clara y holística, de las características de la PcD como de las oportunidades que el sector laboral puede prestarles, una relación de contrapartida, en la que ambas partes pueden aportarse desde las experiencias, capacidades y oportunidades que cada una ofrece. Es precisamente labor de lo público generar puentes de comunicación y mediación, donde las puertas que son cerradas por prejuicios o preconceptos puedan ser abiertas a través de una información oportuna y verídica desde las necesidades y las posibilidades de atención a estas.

Estos procesos de mediación deben partir desde las adaptaciones físicas, sabiendo que muchas empresas tienen la voluntad de vinculación laboral a PcD, pero no cuentan con las instalaciones físicas para ello, pasando por procesos de formación y capacitación tanto de los empleados de las empresas vinculantes, ligadas a procesos de conocimiento e inclusión para romper con barreras de discriminación, como para las personas con discapacidad, quienes desde los procesos escolares comienzan a ver truncadas sus posibilidades de desarrollarse en una vida plena laboralmente y por tal fin poder llevar y ser sustento económico para sí mismos y sus familias.

De la misma manera estos procesos requieren de un acompañamiento constante en donde la administración pueda hacer seguimiento y evaluación para que los climas laborales en los que puedan llegar a desempeñarse las personas con discapacidad sean sanos y seguros, así como que las personas con discapacidad estén cumpliendo con los acuerdos que se puedan establecer con los establecimientos laborales.

Es de resaltar que para consolidar procesos que logren la vinculación y permanencia laboral de la población con discapacidad es fundamental contar con la voluntad política en el sentido de hacer cumplir las normas y planes generados por el municipio, igualmente es de vital importancia la coherencia y el compromiso entre los dirigentes políticos quienes

finalmente hacen posible la activación de estrategias, programas y proyectos que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de este grupo poblacional; sin duda alguna las empresas y el sector privado en general cumplen un rol importante al promover e impulsar oportunidades con un enfoque diferencial, y al concientizarse y comprender la diferencia no como discapacidad si no como múltiples capacidades diversas competentes en escenarios laborales que pueden alcanzar objetivos concretos.

3.3.3 Objetivo Propuesto

Reconocer las intervenciones desarrolladas para garantizar la participación y el acceso a los diferentes espacios municipales sin barreras físicas, culturales, comunicacionales y tecnológicas realizadas por el componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.

3.3.3.1 Resultados.

En las últimas décadas a nivel mundial se ha abordado la importancia de garantizar la participación plena y efectiva de las personas con capacidades diversas en su territorio lo que ha implicado replantear los espacios para eliminar todo tipo de barreras y permitir el libre acceso a entornos con adecuadas condiciones físicas, culturales, comunicacionales y tecnológicas y contribuyendo de esta forma a la equidad y a un mundo más igualitario en materia de oportunidades que reconoce las diferencias y al otro como sujeto de derechos.

Para dar respuesta a estas necesidades el municipio de Bello acordó crear estrategias que a nivel municipal lograran la construcción de espacios para la participación efectiva y oportuna de las personas con discapacidad sin límite alguno, estas acciones se derivaron de la política pública de discapacidad 2009-2019 en la que se concebía un territorio justo, incluyente, equitativo y con igualdad de condiciones para toda la población promoviendo iniciativas con

enfoque diferencial donde las personas con discapacidad tenían las mismas opciones para vincularse de manera autónoma e independiente a escenarios de participación y aprendizaje.

Con el propósito de alcanzar estos planteamientos las iniciativas generadas en la política pública de discapacidad estuvieron enmarcadas en los espacios para el aprovechamiento del tiempo libre, la potenciación de habilidades desde los intereses individuales, hábitos de vida saludables, concientización y sensibilización, entre otros; para esto era fundamental inicialmente identificar las barreras de acceso y las prácticas institucionales de discriminación que limitaban el desarrollo e implementación de programas exclusivos para la población con discapacidad.

Frente a este panorama el municipio asumió la responsabilidad de empezar con acciones incluyentes desde la administración municipal, por lo que propuso la difusión de campañas de sensibilización para la inclusión y la eliminación de la discriminación, esto se lograría con articulación de los medios de comunicación locales quienes debían visibilizar mensajes para promover la garantía de derechos de las PcD; por otra parte era necesario divulgar la aplicación de lineamientos contenidos en el plan de ordenamiento territorial - POT - sobre la importancia de estructurar espacios de fácil acceso en el municipio, teniendo como eje central la aplicación de estrategias y normas de señalización de espacios públicos y privados para el acceso y la movilidad de las personas con discapacidad, igualmente la aplicación de mecanismos para la movilidad y adecuación del transporte público de forma apropiada para lo que propuso realizar un acompañamiento y capacitación a empresas de transporte público del municipio.

Por otro lado se concibieron acciones orientadas hacia la creación de ferias para promover la creatividad, el arte, la cultura y la expresión artística; talleres literarios y artísticos; programas para las vacaciones recreativas; la promoción de hábitos de vida saludables con la actividad física que tuvo como lineamiento central la adecuación y construcción de espacios y

escenarios deportivos, recreativos y culturales a lo largo del territorio municipal, fortaleciendo de esta forma el desarrollo integral de las personas con discapacidad y logrando el reconocimiento de los intereses y motivaciones de dicha población.

Si bien con la construcción de la política pública el municipio de Bello tenía un contexto claro de las necesidades y posibles acciones a desarrollar para garantizar la participación y el acceso a los diferentes espacios municipales sin barreras físicas, culturales, comunicacionales y tecnológicas son otras las reflexiones que quedan con el proceso de investigación; en la actualidad la comunidad expresa la falta de condiciones apropiadas que faciliten la participación como sujetos de derechos, la realidad es que las acciones no se acercan a los objetivos planteados y el municipio no cuenta con las mínimas condiciones que promuevan la vinculación a espacios públicos.

Solo es una la acción tangible enunciada dentro de este componente y hace referencia a la creación de un espacio nombrado centro de oportunidades diversas que además tiene en la actualidad una mezcla de sinsabores, puesto que para su construcción fue necesaria la articulación con la Secretaría de Adulto Mayor y se enuncia que su entrega fue realizada por Obras públicas, esta obra llevaba 12 años en planeación y ejecución y presentó múltiples contratiempos en su realización, fue entregada en el presente año, lo que ha implicado que el crédito de su realización final, sea una disputa entre dependencias y administraciones.

Así mismo todas las acciones referentes a recreación, arte y cultura, son enmarcadas en un evento al año; la conmemoración del día de la discapacidad,

Siempre se conmemora el día de la discapacidad, siempre se hace y es todo un día, en diciembre, y se llama a toda la población, a ese si iban variaditos, en la última asistieron cerca de 300 personas, un día de cultura, se hace un tipo de concierto, una parte de información por bases, en cada punto es información sobre programas de la alcaldía, dar la oportunidad a los grupos que presentan su stand y presentan sus programas, es el día

en que más se hace cultura. El resto de los días no. (JC. Agudelo, comunicación verbal, 2 de septiembre de 2020).

Es así que todos los espacios de expresión artística y cultural quedan resumidos en una acción, ligada más a un ámbito informativo, y son realizadas en un punto central de la ciudad, lo que implica que muchas personas con discapacidad que no tienen la posibilidad de movilizarse a dicho sector queden por fuera de la atención y de la posibilidad de acceso.

Respecto a este último tema de accesibilidad, es claro que son pocos los espacios públicos que cumplen con la normatividad para la población con discapacidad, la ciudad se caracteriza por espacios reducidos, por escaleras, pendientes y limitaciones infraestructurales, incluso en la actualidad el parque principal en su última modificación física se ha convertido en un espacio inaccesible para las PcD.

En el tema de acceso al transporte público la Alcaldía de Bello ha generado alianzas importantes con las empresas de transporte que operan en el municipio exigiendo la modernización de todos los autobuses con espacios adecuados y adaptados para el fácil ingreso de esta población, esto llevó a que empezaran a modernizarse los buses con plataformas móviles que facilitan el acceso contribuyendo a que las personas con movilidad reducida logran transportarse de manera adecuada; a esto se suma que los conductores de una de las empresas de transporte han recibido la orientación efectiva en el manejo de las plataformas con el fin de mejorar y optimizar el servicio.

A pesar de esta situación la población con discapacidad no ha percibido el mejor servicio por parte de las empresas de transporte ni de los empleados, esto se debe a que el servicio no es óptimo y a la falta de condiciones apropiadas para la movilidad, con regularidad los buses sobrepasan el porcentaje de personas permitidas durante los trayectos lo que lleva a ocupar el espacio delimitado para las PcD e incomodando a quienes se transportan, además de

esto algunos de los conductores no manejan con la precaución y prudencia suficiente que favorezca el transporte adecuado de la población.

3.3.3.2 Análisis.

El acceso a los diferentes espacios municipales se ha configurado como una de las estrategias más necesarias para las personas con discapacidad por la posibilidad que se genera en términos de participación, además de promover iniciativas que los motivan y los empoderan como sujetos sociales y de esta forma contribuir a la garantía de derechos y deberes de dicha población, sin embargo estos espacios con regularidad se ven condicionados por algunas barreras físicas, culturales, comunicacionales y tecnológicas presentes en el entorno, limitando todas las posibilidades para aportar y construir ciudad desde la diferencia.

Estas barreras han sido uno de los elementos más señalados por los habitantes del municipio de Bello quienes reconocen que no se generan espacios oportunos, efectivos y eficaces en el territorio que lleven a la construcción de ideas y conocimientos y mucho menos que permitan el acceso a los derechos y a la superación de necesidades para alcanzar una calidad de vida digna; es en este sentido que se hace fundamental proponer un análisis reflexivo que permita comprender las acciones implementadas por el municipio orientadas hacia el establecimiento de espacios que garanticen el acceso a escenarios de participación y a la creación de propuestas con un enfoque diferencial.

Inicialmente es preciso exponer que se requiere una mirada ampliada de lo que concierne e implican los espacios de recreación, como momentos en los que las personas con discapacidad, tiene la oportunidad del disfrute, de creación y puesta en marcha de sus habilidades de socialización y desde allí aporte a la ciudadanía, el parque, la cancha, el gimnasio, son espacios de construcción de ciudadanía, y esta comprensión implica una

concepción de ciudad y de territorio que va en la doble mirada de lo micro a la macro y de lo macro a lo micro, es imposible seguir construyendo ciudad, desde una mirada del escritorio, alejada de las realidades de la sociedad, que no solo desconoce sino que al mismo tiempo mutila su capacidad de construirse desde diferentes puntos de vista, desde diferentes concepciones y cosmovisiones de vida, desde diversas formas de soñar un espacio territorial y desde allí afianzar los vínculos y la apropiación de quienes le habitan.

Es precisamente en los ámbitos de disfrute en los que el ser humano, descubre aquello que le da energía, que le permite recrear la vida y desde allí crear confianza y seguridad, y saber qué es aquello que tiene para aportar, para entregarse a sí mismo, a sus congéneres y a su ciudad. Estos espacios de disfrute deben ir más allá de un día, una fecha o un evento, implican una articulación que logre conectar la escuela, la salud, la familia y el ámbito individual, una corresponsabilidad de entidades públicas que tienen la responsabilidad de articular y conectar.

Las acciones por y para las PcD deben trascender, y pasar de verse como una puesta en escena en el teatro de un colegio o en la semáforo de una calle, en el que se resalta la importancia del hacer de la discapacidad, la importancia de la no discriminación y comenzar a ser una realidad diaria, en la que se reconoce que el arte es un lenguaje, que posibilita la inclusión social, es un lenguaje de expresión que permite puntos de convergencia, tal como lo enuncia (Davis 2009, citado en Otero 2017)

El arte permite ... conquistar la alteridad íntima que implica la reapropiación de una verdad inalienable es apalabrar lo otro-otra, creando y recreando en la dimensión lingüística, espacial y temporal los nuevos significantes que permitan intentar escuchar el concierto de los sonidos del silencio, de la palabra enunciada y revivida en el potencial del espacio y tiempo, y que nos permite trasladar las significaciones de

ceguera, sordera y parálisis de experiencias, de pensamientos a su dimensión originaria de lo social y cultural, y desde ahí iniciar la transformación y creación de nuevas experiencias que nos depara revertir el destino funesto de la discapacidad hacia un nuevo destino de lo humano (Otero, 2017, p. 230).

De esta manera apuntar a la construcción de un espacio justo, incluyente, equitativo y con igualdad de condiciones implica reconocer otras formas de lenguaje y desde allí posibilitar los escenarios para la construcción conjunta, que van más allá de una charla o una capacitación, a lugares de divergencia y convergencia, donde se posibiliten las construcciones simbólicas e identitarias de una cultura Bellanita.

Recomendaciones

A medida que la investigación avanzó surgieron múltiples puntos de vista sobre el desempeño del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello, lo que permitió identificar de manera detallada los servicios ofertados por la misma, además de esto se posibilitó comprender las necesidades de la población desde las dimensiones educativas, laborales, de participación y accesibilidad al territorio dejando suficientes elementos de análisis que llevaron a una reflexión crítica del tema abordado.

En este sentido es preciso exponer que durante el proceso investigativo las necesidades poblacionales estuvieron fuertemente marcadas por la falta de acciones gubernamentales, el poco acompañamiento por parte de la administración municipal y la carencia de programas y proyectos sólidos y específicos para las personas con discapacidad, reflejando la falta de coherencia entre la teoría planteada en la política pública y la realidad de la población, situación que se ha complejizado por las problemáticas a las que se enfrentan las personas con discapacidad y sus familias quienes en un alto porcentaje viven en precarias condiciones

económicas y en estados de vulnerabilidad que no permiten su desarrollo integral ni alcanzar una calidad de vida digna.

En este reconocimiento es claro también que la implementación del componente equiparación de oportunidades de la política pública no ha contado con los suficientes argumentos y ha sido carente en la formulación de políticas acordes a las necesidades poblacionales actuales, igualmente se han desconocido los lineamientos mundiales, nacionales y departamentales propuestos para lograr una inclusión efectiva que lleve a la garantía de derechos de esta población y que permita su integración y participación oportuna en los distintos escenarios del territorio.

Pese a este panorama es indispensable reconocer los esfuerzos de la población por mantener acciones que les permita fortalecerse como sujetos políticos para impulsar un trabajo colectivo y mancomunado con la administración municipal; desde ahí se presentan algunas recomendaciones que pretenden ser insumo importante a tener en cuenta en la actualización y posterior implementación de la política pública de discapacidad y el plan municipal del municipio de Bello, esto con el propósito de mejorar los procesos desarrollados y de aportar en la construcción de saberes conjuntos que alcancen finalmente los objetivos planteados, en coherencia con las demandas y necesidades de la población con discapacidad.

Inicialmente es fundamental mencionar que desde hace décadas han surgido en el mundo herramientas para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo integral de las personas con discapacidad, entre las más relevantes y vigentes en la actualidad se encuentra la Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), la cual surge en 1978 y es adoptada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el organismo más significativo que ha desarrollado acciones en aras de buscar la inclusión y de eliminar la discriminación en el mundo.

Esta estrategia se construyó con el objetivo de mejorar los servicios que se brindan a las PcD, pero desde un enfoque de desarrollo comunitario que busca la rehabilitación, la reducción de la pobreza, la equiparación de oportunidades y la inclusión social de dicha población en el territorio en el que habitan, permitiéndoles ser sujetos activos, merecedores de derechos, con diversas capacidades y potencialidades que pueden aportar a la construcción de ciudad; en Colombia esta estrategia se adoptó como lineamiento nacional en el 2014 con el propósito de configurarse como un documento orientador que lograra implementarse en todo el territorio nacional.

La Rehabilitación Basada en Comunidad es entonces la carta de navegación para las políticas públicas de discapacidad y los planes municipales, por lo que el Ministerio de Salud creó el portafolio de RBC, un documento que contiene de forma organizada y específica las acciones sugeridas para la superación de barreras que viven las PcD; considerando la importancia de esta estrategia se recomienda a la administración municipal de Bello retomar cada uno de los componentes que la conforman y de forma contextualizada actualizar tanto la política pública como el plan municipal en coherencia con las necesidades poblacionales presentes en el territorio; con esto se podrá contar con un municipio incluyente, libre de discriminación y sin barreras territoriales, para finalmente garantizar los derechos de la población, contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, y promover la participación como sujetos sociales en los escenarios políticos, económicos, educativos, laborales, y demás que sean importantes para ellos y sus familias.

Es posible alcanzar los objetivos de la política pública en coherencia con la estrategia de rehabilitación basada en comunidad de acuerdo a la implementación de los cinco componentes que allí se plantean; la ruta que se ha propuesto en la RBC está orientada de la siguiente manera:

1. Salud: Este componente expone las herramientas para desarrollar acciones de promoción, prevención, atención médica, rehabilitación y dispositivos de asistencia.

Implementación: Consolidar una ruta de servicios y protocolos de atención para orientar en la garantía y acceso al derecho a la salud de las personas con discapacidad; ofertar los servicios de salud de forma que sean visibles y de fácil identificación, que se proyecten y se promuevan a partir de un lenguaje inclusivo (Señas, braille, imágenes, sonidos etc.); ubicar los puntos de atención a lo largo del territorio para facilitar el acceso a los puntos de atención; contar con el personal capacitado que logre desarrollar los programas de manera asertiva, ya sea en atención, acompañamiento, asesoría, formación o capacitación a la población.

2. Educación: El componente educativo cuenta con acciones sugeridas hacia la primera infancia, infancia, secundaria y superior, no formal y aprendizaje de toda la vida, en este apartado se reconocen los espacios de aprendizaje como un todo y promueven las habilidades para la vida como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Implementación: promover la articulación entre la secretaría de inclusión social y la secretaría de educación para generar programas y proyectos que permitan la inclusión y permanencia de los NNAJ con discapacidad al sistema educativo; capacitar a los docentes de las instituciones educativas en estrategias pedagógicas incluyentes; promover espacios para el estudio de casos y laboratorios de aprendizaje con los docentes de las aulas de apoyo con el fin de identificar sus experiencias y construir saberes sólidos que contribuyan a la calidad educativa; construir diferentes herramientas pedagógicas desde la lúdica y el arte como forma de permitir el aprendizaje y la enseñanza desde la diversidad; capacitar a los docentes y administrativos de las instituciones educativas en lenguajes y metodologías incluyentes; establecer y socializar una ruta específica para la creación de ajustes universales; promover espacios para el desarrollo de habilidades para la vida, la actividad física y las habilidades

blandas como elemento transversal a la educación regular; adaptar las instalaciones físicas y tecnológicas de las instituciones educativas para lograr la accesibilidad de forma adecuada; promover jornadas formativas con toda la comunidad educativa, estudiantes, padres de familia, docentes y administrativos con temas de inclusión y erradicación de la discriminación; identificar a los NNAJ con discapacidad que no se encuentran escolarizados, para vincularlos de manera oportuna al sistema educativo.

3. Sustento: en la línea de sustento se proponen iniciativas que permiten el desarrollo de destrezas, empleo propio, empleo asalariado, servicios financieros y protección social.

Implementación: Promover el desarrollo de capitales semilla donde se reconozca y se impulsen iniciativas desde los intereses propios; crear programas para la capacitación, acompañamiento y asesorías para la gestión y sostenibilidad de unidades productivas; acompañar los emprendimientos individuales y familiares y generar alianzas para la sostenibilidad; fomentar el acceso de las personas con discapacidad a espacios de formación vocacional y cualificación personal; generar alianzas con las empresas privadas para promover la vinculación laboral de las personas con discapacidad en edad productiva, visibilizando las potencialidades para aportar al sector privado.

4. Social: El componente social retoma la participación en los diferentes escenarios y etapas de la vida, se cuenta con lineamientos en asistencia personal, relaciones entre matrimonio, familia y comunidad, cultura y artes, recreación y deporte y acceso a la justicia.

Implementación: Desarrollar procesos de acompañamiento, formación y capacitación a las familias y/o cuidadores de las personas con discapacidad; promover la creación y hacer acompañamiento a organizaciones y colectivos artísticos y culturales de personas con discapacidad; a partir del centro de oportunidades diversas fomentar espacios para la participación en actividades recreativas, de tiempo libre y deportivas, acorde a los diferentes

ciclos de vida; crear estrategias para la creación de redes y el trabajo cooperativo que permita fortalecer el acceso a espacios territoriales, la garantía de derechos en igualdad de oportunidades y establecer comunidades más incluyentes y libres de discriminación.

5. Empoderamiento: Desde el componente de empoderamiento se proponen acciones para la comunicación, movilización social, participación política, grupos de autoayuda, organizaciones de PcD.

Implementación: Fortalecer la participación como sujetos sociales por medio de la toma de decisiones en los temas que los afectan, para esto es fundamental que las personas con discapacidad y sus familias y/o cuidadores logren empoderarse de sus derechos y deberes; crear grupos de autoayuda y con profesionales cualificados promover el intercambio de experiencias y la creación de aprendizajes colectivos; brindar un acompañamiento permanente a las organizaciones y colectivos de personas con discapacidad con el fin de contribuir a la sostenibilidad de iniciativas individuales, familiares y comunitarias.

Por otro lado es importante reconocer el papel que tienen las familias y cuidadores de las personas con discapacidad quienes invierten gran parte su energía vital y de su tiempo en labores de cuidado y apoyo hacia la rehabilitación, limitando las posibilidades de fortalecer sus capacidades que lleven a ejercer el pleno derecho a la participación como sujetos sociales; ante este reconocimiento es preciso proponer la construcción de espacios incluyentes que promuevan la autoorganización de los padres de familia, es decir crear encuentros de apoyo mutuo, formaciones o capacitaciones en torno a los cuidados de las personas con discapacidad pero también involucrar temas de interés común que contribuyan al fortalecimiento de habilidades para la vida, otros espacios como centros de respiro y reflexión que generen la cohesión y el fortalecimiento de lazos en la familia.

En estos cinco componentes se ubican las recomendaciones generadas en la presente investigación; se destaca que cada uno de estos logra relacionar de manera asertiva, articulada y con acciones claras tanto las necesidades de la población con discapacidad como los objetivos propuestos en el componente equiparación de oportunidades de la política pública, sin embargo a pesar de que se cuenta con esta orientación es indispensable que el municipio de Bello la adopte por medio de un decreto de manera que sea de obligatorio cumplimiento, la incorpore en la actualización de dichas políticas, planes, programas y proyecto para que finalmente se logre contribuir al desarrollo integral, al mejoramiento de la calidad de vida y a la promoción de oportunidades oportunas y eficaces para esta población.

Conclusiones

- Es necesario generar espacios y estrategias enfocadas en la población con discapacidad, que más allá de tratarse de atenciones distintas, generen una atención sensible, un acompañamiento particular a las personas con discapacidad como seres únicos y singulares, acciones decididas y contextualizadas que parten precisamente del principio de inclusión social.
- La política pública debe apuntar a las necesidades propias de la diversidad, enmarcándose en una gestión eficiente de las competencias, los recursos, los roles, y las responsabilidades claras de todos los actores que en ella se ven implicados y beneficiados, su proceso tanto de construcción como de desarrollo debe ser dinámico, fluido, capaz de adaptarse a los cambios de una realidad que supera cualquier tipo de planeación que pueda realizarse, por ello requiere canales de comunicación, información y socialización constante, como formas de retroalimentación y reorientación, que vislumbren las necesidades de cambio en el mismo momento de la

ejecución y no solo al final de la misma, cuando ya los recursos humanos, económicos, técnicos han sido utilizados de maneras poco eficaces y eficientes.

- La rendición de cuentas va más allá de enunciar la justificación del gasto público, parte de un principio ético y de reconocimiento de la riqueza de la construcción conjunta y dialógica, de la necesidad inalienable de escuchar al otro, sus posturas, sus sentires y sus aportes, y esto implica promover veedurías ciudadanas y contar con procesos de sistemas de monitoreo, control y vigilancia constante y competentes.
- Los sistemas de información se constituyen en uno de los principales insumos para cualquier acción estatal, de allí que su seguimiento, monitoreo y veracidad sean ineludibles a cualquier dependencia, por ello su mala ejecución e implementación limita coarta la realización de intervenciones exitosas en los territorios y con las poblaciones. Esto implica que la política pública de discapacidad requiere de manera urgente tener cifras reales, esto es una línea base fidedigna de la PcD del territorio, lo que le permitirá poder enfocar y orientar todos los esfuerzos municipales para la atención de esta población.
- Es necesario apuntar a la construcción de una identidad y autorreconocimiento como parte de una población, esto debe partir primero de la visibilización de las PcD, y es allí donde la acción estatal tiene la responsabilidad de tejer los puentes de comunicación, de posibilitar los escenarios de construcción y de brindar los recursos técnicos, humanos y económicos para que esto sea posible. Quien se apropia de su realidad, es capaz de generar herramientas que posibiliten el aporte a la construcción de un territorio incluyente.
- Durante el recorrido por los resultados y su respectivo análisis situacional es posible visibilizar que la administración municipal no ha logrado vincular el tema de discapacidad desde un enfoque diferencial, las articulaciones entre los diferentes actores

han sido débiles y se han desconocido las peticiones y demandas de una población que con regularidad se expresa sin obtener resultado alguno, además se evidencia que los planes, programas y proyectos que debían derivarse de la política pública y del plan municipal no se constituyeron como se esperaba, bien sea por la falta de voluntad política, la poca exigencia de la población, la mínima gestión de recursos específicos o por diversas circunstancias del entorno; lo que es una realidad objetiva en la actualidad es una población excluida y con oportunidades limitadas para su desarrollo integral.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar Villanueva, L. F. (2014). *Las dimensiones y los niveles de gobernanza. Cuadernos De Gobierno Y Administración Pública*, 1(1), 11-36.
- Aguilar, L. (2020). *Democracia, gobernabilidad y gobernanza*. Ciudad de México, México: Instituto Nacional Electoral.
- Alcaldía de Bello. (2020). *PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDÍA DE BELLO 2020-2023*. Recuperado de <https://oscarandresperez.com/construyendo-ciudad/>
- Alcaldía de Bogotá. (2020). *Enfoque diferencial*. Recuperado de [https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-
implementacion/politica-publica-enfoque
diferencial#:~:text=Reconoce%20la%20existencia%20de%20grupos,a%20sus%20necesidades%20y%20particularidades%20](https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/politicas-publicas/la-sdis-aporta-a-la-implementacion/politica-publica-enfoque-diferencial#:~:text=Reconoce%20la%20existencia%20de%20grupos,a%20sus%20necesidades%20y%20particularidades%20)

Anuario estadístico de Bello 2018. Recuperado de

<https://bello.gov.co/index.php/styles/anuario-estadistico-2016>

Birkland, Thomas. A. *An introduction to the policy process. theories, concepts, and models of public policy making.* (2020). Routledge taylor & francis group. New York.

Cabeza, G.; Lancheros, N.; Rodríguez, C. y Sastoque, D. (2017): “*Una mirada crítica del informe de Colombia al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*”. *Revista Española de Discapacidad*, 5 (2):221-226.

Canimas. J. (2015). *¿DISCAPACIDAD O DIVERSIDAD FUNCIONAL?*. Siglo Cero. Revistas sobre discapacidad intelectual. 46 (2)

Carneiro Neto, J., Guedes, D., do Nascimento, D., y Alencar Ibiapina de Sousa, H. (2019). *Gobernanza Pública en el Contexto de Implementación de las Políticas Públicas.* *Razón Y Palabra*, 23(104), 459-478.

Chanda, B and Gift, W. (2019) *Barriers Of Persons With Physical Disability over Accessibility and Mobility to Public Buildings in Zambia.* *Indonesian Journal of Disability Studies (IJDS).*2019: Vol. 6(1): PP 53 - 63.

Conpes 166, Bogotá, Colombia, 2013.

Constitución Política de Colombia. Artículos 2, 13, 25, 47, 48, 49, 52, 54, 67, 68, 70, 366, Bogotá, Colombia, 1991.

Contraloría General de Antioquia-Contraloría Auxiliar para proyectos especiales. (2018). *Informe definitivo de la evaluación de la Política Pública de discapacidad e inclusión social en Antioquia adoptada mediante ordenanza número 09 del 14 de julio de 2015.*

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), New York, EEUU, 13 de diciembre 2006.

Copeland, P., Daly, M. (2018). *The European Semester and EU Social Policy*. Journal of Common Market Studies. 56(5, July), Pages 1001-101. 10.1111/jcms.12703

Decreto 2336, Bogotá, Colombia, 29 de diciembre de 1995

Decreto 2713, Bogotá, Colombia, 30 de diciembre 1999.

Decreto 276, Bogotá, Colombia, 22 de febrero de 2000.

Decreto 2886, Bogotá, Colombia, 29 de diciembre de 1994.

Decreto 524, Bogotá, Colombia, 24 de marzo de 2000.

Decreto 917, Bogotá, Colombia, 28 de mayo de 1999.

DESA. (2013). *Accessibility and Development: Mainstreaming disability in the post-2015 development agenda*. New York: UN.

Díaz, J., Pereira, M. y Suárez, W. (2018). *Gobernanza: una visión desde la teoría administrativa*. Opción. 34. 326-357

Gómez Bernal, Vanessa. (2014). *Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica: Las aportaciones de las teorías feministas*. Estudios pedagógicos (Valdivia), 40(2), 391-407.

Gonzales, D., Valencia, P. y Mejía, L. (2020). *La nueva gobernanza pública ¿una nueva manera de gestionar lo público en el siglo XXI?*

Guerrero Bejarano, M. A. (2016). *La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal*, 1(2).

Informe mundial sobre la discapacidad, OMS, 2011.

Jerome, N.; Rachelea, B.; Wieselc, I.; Van Holsteinc, E.; Feretopoulosd, V.; De Vriese, T.; Greena, C., & Bicknella, E. (2019). *Feasibility and the care-full just city: Overlaps and contrasts in the views of people with disability and local government officers on social inclusion*. *Cities*. 100 (Mayo 2020).

Leon Tamayo, D. (2017): *Enfoque de capacidades en Amartya Sen: Aproximaciones y reflexiones*. *Munich Personal RePEc Archive*.

Ley 1346, Bogotá, Colombia, 13 de julio de 2009.

Ley 1618, Bogotá, Colombia, 27 de febrero de 2013.

Ley 361 (Ley de Discapacidad), Bogotá, Colombia, 11 de febrero de 1997

Ley 361, Bogotá, Colombia, 7 de febrero de 1997.

Ley 368, Bogotá, Colombia, 5 de mayo de 1997.

Ley 69, Bogotá, Colombia, 24 de agosto de 1993

Ley 715, Bogotá, Colombia, 21 de diciembre de 2001.

Ley estatutaria 161, Bogotá, Colombia, 27 de febrero de 2013.

Marco legal de la discapacidad 1994, Bogotá. Recuperado de:

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/discapacidad/marco_legal.pdf

Ministerio de Salud y protección. (2014). *Política Pública Nacional de discapacidad e*

Inclusión Social. Recuperado de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-discapacidad-2013-2022.pdf>

Monge Acuña, V. (2015). *La codificación en el método de investigación de la grounded*

theory o teoría fundamentada, World Languages Department, East Side Union High School District, (ESUHSD).

Ordenanza 09, Medellín, Colombia, 15 de julio de 2015.

Otero, E. (2017). *Experiencias artísticas de personas con dis_capacidad cognitiva caminos*

para la estima social. Escena: Revista de las artes, ISSN-e 2215-4906, ISSN 1409-2522, Vol. 77, N°. 2, 2018, págs. 53-69.

Plan Decenal de la Política Pública de Discapacidad, Bello 2015.

Plan Nacional de Atención a las personas con discapacidad 1999-2002, Bogotá, 1999.

Política pública de discapacidad de Colombia, Bogotá, Colombia, 2013.

Quintero Castellanos, Carlos E. (2017). *Gobernanza y teoría de las organizaciones*. Perfiles

latinoamericanos, 25(50), 39-57.

Resolución 1486, Bogotá, Colombia, 4 de octubre de 1985

Resolución 217 A (III) *Declaración universal de los derechos humanos*, París, 10 de

diciembre de 1948.

- Resolución 37/52 *Programa de acción mundial para las personas con discapacidad, documento A/37/51*, Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 51, 3 de diciembre de 1982.
- Rohwerder, B. (2015) '*Disability inclusion*'. Topic Guide. Birmingham: GSDRC, University of Birmingham.
- Rubio, A. (2017). "*Discapacidad y políticas públicas La experiencia de los jóvenes con discapacidad en España*". *Metamorfosis*, revista del centro Reina Sofia sobre adolescencia y juventud, 5 (febrero 2017)
- Ruggie, John Gerard. (2015). *Gobernanza mundial y "Teoría de la Nueva Gobernanza": Lecciones sobre Empresas y Derechos Humanos*. *Revista de Responsabilidad Social de la Empresa* No. 20-2015 II Cuatrimestre.
- Sentencia T-139 del 2013. Corte Constitucional de Colombia.
- Sexto instrumento de ratificación por un estado miembro de la OEA (Artículo VIII, 3) *Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación para las personas con discapacidad, Ciudad de Guatemala, Guatemala, 6 de Julio de 1999*.
- Tabares Meza, Camilo Andrés. (2018). *El enfoque de las capacidades frente al programa "Más familias en acción"*. Tesis para optar al título de Magister en Humanidades. Universidad EAFIT.
- Taub, MD & Foste, M. (2019). *Inclusion and Intellectual Disabilities: A Cross Cultural International Electronic Journal of Elementary Education*.

Toboso, M. y Arnau, M. (2008). *La discapacidad dentro del enfoque de capacidades y funcionamientos de Amartya Sen* (2008). Araucaria. Revista Iberoamericana de

Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales Núm. 20 Pág. 64-94.

Zamudio Correa, A.F. (2018). Escenarios de gobernanza para el acceso al agua en Colombia, a partir de la política Nacional para la gestión integral del recurso hídrico del 2010.

(tesis de posgrado). Universidad Santo Tomás, Medellín, Colombia.

Anexos

Anexo 1: Guía de Entrevista Semiestructurada: Comunidad Educativa

GUÍA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA
<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Identificar las acciones implementadas por el componente equiparación de oportunidades de la P.P de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello. ❖ Conocer las opiniones y percepciones de la comunidad educativa frente al impacto y acceso a los planes, programas y proyectos desarrollados en el subcomponente inclusión educativa de la P.P de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello. ❖ Determinar los planes, programas y proyectos desarrollados por la administración municipal en el subcomponente inclusión educativa de la P.P de discapacidad 2009-2019 del municipio de Bello.
<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>La entrevista semiestructurada está diseñada para identificar el impacto de las acciones implementadas en el subcomponente de inclusión educativa de la P.P 2009-2019 del municipio de Bello, a partir de la memoria histórica, los sentires, las experiencias y las percepciones de las PcD, familias y/o cuidadores, funcionarios públicos, líderes, organizaciones sociales y demás actores que impactan a esta población.</p> <p>Momentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación de las personas invitadas, de los objetivos de la entrevista y de los acuerdos para crear un ambiente tranquilo que permita la fluidez en la conversación y los acuerdos de confidencialidad. ❖ Entrevista semiestructurada: se inicia la conversación a partir de la orientación de las preguntas previamente escritas. ❖ Retroalimentación, momento de interpretación y reflexión. <p>Toma de conciencia: en este último momento se genera un espacio para que las personas entrevistadas puedan expresar cómo se sintieron en la actividad, como les pareció la entrevista, que aspectos consideran se podrían mejorar para aportar positivamente en la construcción de conocimientos conjuntos.</p>

Anexo 2: Guía de Entrevista Semiestructurada: Funcionarios Públicos de la Administración Municipal y Empresas Privadas

**FORMATO SUBCOMPONENTE INCLUSIÓN LABORAL
FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y/O DE EMPRESAS PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE BELLO ENTORNO
LABORAL**

LÍNEA ESTRATÉGICA	PREGUNTAS ORIENTADORAS
Garantía Efectiva de Derechos	¿Se han desarrollado capacitaciones para la formulación e implementación de iniciativas productivas familiares y unipersonales de PcD?
	¿Se ha brindado Asistencia técnica para la gestión y autogestión de las iniciativas formuladas y que tipo de asistencia?
	¿Qué tipo de estrategias se han desarrollado para promover la vinculación laboral de las PcD? ¿Dentro de estas estrategias se ha contado con ruedas de emprendimiento que motive a los empresarios a vincular PcD a los escenarios laborales?
	¿Se cuenta con apoyos y gestión de beneficios tributarios para empresarios del municipio que participen en la inclusión laboral?
	¿Se realizan asesorías, acompañamiento y orientación para el desarrollo de competencias laborales en la población con discapacidad en edad productiva y se vincula a la empresa privada en dichas actividades?
	¿Se desarrollan programas formativos que contribuyan a la cualificación profesional y laboral?
	Si se incluye a PcD al medio laboral ¿se realiza acompañamiento y seguimiento en el proceso de inclusión laboral en las empresas?
	¿Se cuenta con programas para el fortalecimiento de competencias laborales de las PcD y se relaciona a la empresa privada para la vinculación posterior de las PcD?
Fortalecimiento Institucional	¿Se ha incluido a la población con discapacidad en los programas, proyectos y servicios de la Secretaria de Emprendimiento del municipio?
	¿Se lleva un seguimiento y se hace evaluación a los programas, proyectos y servicios que se formularon desde la Secretaría de Emprendimiento dirigidos a la PcD?
Apropiación Social	¿Se cuenta con apoyo a empresas para el fortalecimiento y creación de iniciativas productivas para la población con discapacidad? ¿Se hace evaluación y seguimiento a esta gestión?

Anexo 3: Guía de Entrevista Semiestructurada: Líderes y Organizaciones Sociales

FORMATO ENTORNO COMUNITARIO, SOCIAL Y TERRITORIAL

LÍDERES, ORGANIZACIONES SOCIALES, PcD Y FAMILIAS

SUBCOMPONENTE ACCESIBILIDAD

LÍNEA ESTRATÉGICA	PREGUNTAS ORIENTADORAS
	¿Se realizaron ferias de creatividad para el arte, cultura y expresión artística de las personas con discapacidad?

Garantía Efectiva de Derechos	¿Se realizaron talleres literarios y artísticos para la cualificación de personas con discapacidad?
	¿Se desarrollaron vacaciones recreativas dirigidas a personas con discapacidad?
	¿Se cuenta con promoción de actividad física adaptada y dirigidas a la población con discapacidad?
	¿Se tienen centros de iniciación deportiva para población con discapacidad?
	¿Se ha gestionado la adecuación y construcción de espacios y escenarios deportivos recreativos y culturales afines a la población con discapacidad del municipio?
	¿Se han realizado campañas publicitarias de sensibilización en medios de comunicación que respondan a necesidades informativas de la población con discapacidad?
	¿Se ha vinculado a los medios de comunicación local con el fin de incluir temas importantes para la PcD?
	¿Se han facilitado herramientas de comunicación asertivas para las personas con discapacidad?
	¿Se han adecuado y adaptado los espacios físicos del municipio con el fin de facilitar la accesibilidad de las PcD?
Fortalecimiento Institucional	¿Considera que el municipio cuenta con espacios adecuados para permitir el fácil, libre y autónomo acceso de las PcD, facilitando su participación en el territorio?
	¿Qué estrategias se realizaron para la identificación de las barreras de acceso y las prácticas institucionales de discriminación? ¿Se han establecido mecanismos que propicien su eliminación?
	¿Se realiza una evaluación y seguimiento con planes de mejoramiento a los mecanismos establecidos para la eliminación de prácticas discriminatorias?
Apropiación Social	¿Se han generado campañas de sensibilización, divulgación y aplicación de estrategias y normas de señalización de espacios públicos y privados para el fácil acceso y la movilidad de las personas con discapacidad en el municipio?
	¿Se ha realizado acompañamiento y capacitación a empresas de transporte para mejorar la prestación del servicio a población con discapacidad?

Anexo 4: Guía de Entrevista Semiestructurada: Personas Con Discapacidad y Familias o Cuidadores

FORMATO IMPACTO SEGÚN LA PCD: PcD FAMILIAS	
SUBCOMPONENTE	PREGUNTAS ORIENTADORAS
INCLUSIÓN EDUCATIVA	¿Ha tenido acceso al sistema educativo? ¿Ha logrado tener permanencia en las I.E con estrategias ajustadas a sus necesidades?
	¿Ha contado con ajustes razonables de acuerdo a las necesidades educativas que presenta? ¿Se los ha socializado, los comprende y tiene orientación para su alcance?
	¿Considera que cuenta con un adecuado acompañamiento y orientación por parte de la comunidad educativa para garantizar la permanencia en el entorno escolar?
	¿Considera que el entorno escolar es un espacio adecuado e incluyente que le permite fortalecer aprendizajes?
	¿Siente que hay acciones de discriminación o inclusión en el entorno escolar?

	¿En el entorno escolar la comunidad educativa le brinda espacios adecuados que le faciliten el acceso y participación activa sin barreras que lo limiten?
INCLUSIÓN LABORAL	¿Se realizan asesorías, acompañamiento y orientación para el desarrollo de competencias laborales?
	¿Cuenta con espacios de formación para la potenciación de habilidades para la vida y fortalecimiento de capacidades y competencias laborales?
	¿Sabe de programas que le permitan tener una vinculación y permanencia laboral en las entidades públicas y privadas del municipio?
	¿Las empresas del municipio le brindan oportunidades para que se vincule laboralmente?
	¿Se han desarrollado capacitaciones para la formulación e implementación de iniciativas productivas familiares y unipersonales de PcD?
	¿El municipio ha creado ruedas de emprendimiento o jornadas masivas para apoyar en la vinculación laboral?
ACCESIBILIDAD	¿Considera que los espacios del municipio (Calles, entidades públicas y privadas, I.E, parque, C.C, centros de recreación y deporte) están adecuados para el fácil acceso para las PcD? ¿Puede acceder y usar los espacios de forma libre y autónoma?
	¿Los espacios del municipio le permiten una fácil y libre acceso y una participación activa que aporte a su desarrollo integral?
	¿Conoce y participa de espacios de recreación, cultura y deporte realizados para las PcD del municipio?
	¿Considera que el municipio ha realizado una gestión adecuada en el tema de discapacidad? ¿Se siente incluido y ha logrado participar de los planes, programas y proyectos implementados para las PcD y sus familias?
	¿Conoce las acciones implementadas por el municipio para las PcD y sus familias?
	¿En la actualidad se encuentra caracterizado en las bases de datos del municipio como PcD? ¿De qué le ha servido estar caracterizado? ¿Cuenta con algún apoyo, orientación y acompañamiento para la rehabilitación que le aporten a su desarrollo integral?

Anexo 5: Guía de Entrevista Semiestructurada: Consentimiento Informado

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha: _____

Yo _____ identificado (a) con C.C

Nº _____ de _____ declaro que he sido informado

(a) sobre los objetivos y propósitos de la entrevista que tiene como fin netamente académico aportar en el trabajo investigativo para optar el título de especialización en Gerencia Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios.

En calidad de entrevistado (a) autorizo mi participación y la grabación de la entrevista como insumo para el análisis del componente equiparación de oportunidades de la política pública de discapacidad 2009 - 2019 del municipio de Bello.

Firma

Cédula

Firma del grupo responsable

Cédula
